



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
CALDAS 2012-2015**

GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA

**MARÍA ARACELLY LÓPEZ GIL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**GLORIA AMPARO TORRES VARGAS
GESTIÓN EDUCATIVA**

**ORLANDO ARIAS MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE FORMACIÓN
DOCENTE**

**DEPARTAMENTO DE CALDAS
AÑO 2012-2015**



Edificio Licorera Piso 1
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8832741
www.sedcaldas.gov.co
atencionalciudadano@sedcaldas.gov.co

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
CALDAS 2012-2015**

**INTEGRANTES COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE CALDAS**

MARIA ARACELLY LOPEZ GIL
Secretario de Educación
Departamento de Caldas

GLORIA AMPARO TORRES VARGAS
Profesional Especializada
Unidad de Calidad

ORLANDO ARIAS MUÑOZ
Supervisor De Educación
Secretario Técnico Comité de Formación Docente

HENRRY PORTELA MARÌN
Representante de los Decanos de las Facultades de Educación de las Universidades

LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA
Representante de los Coordinadores de Capacitación Docente de las Universidades

CLAUDINA SAENZ OLIVAR
Representante de Escuelas Normales Superiores de Caldas

HERNANDO MONTES BOTERO
Representante Educadores Unidos de Caldas – EDUCAL -

LIGIA LÓPEZ MORENO
Representante de los Centros de Investigación Educativa

**DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE**

DEPARTAMENTO DE CALDAS



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. DIAGNOSTICO	8
2.1 CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICA	10
2.1 DISTritos POR SUBREGIONES	11
2.2 PLANTA DE PERSONAL DOCENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALDAS..	12
2.2.1 DOCENTES NOMBRADOS DECRETO 2277 Y 1278.....	12
2.2.2 DOCENTES NOMBRADOS DECRETO 1278 DE 2002.....	12
2.2.3 DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN ETNOEDUCATIVA 1278.....	13
2.2.4 DOCENTES PERTENECIENTES AL DECRETO 2277	14
2.2.5 DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN ETNOEDUCATIVA DECRETO 2277...	14
2.2.6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS..	15
2.3 ANÁLISIS PRUEBAS SABER 11 AÑO 2013.....	16
2.3.1 PROMEDIOS POR ÁREAS	16
2.3.2 PROMEDIOS POR ÁREAS EN CALDAS.....	17
2.3.3 COMPARATIVO PROMEDIO POR ÁREAS EJE CAFETERO – NACIÓN.....	18
2.3.4 PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 EN CALDAS AÑO 2012.....	18
2.3.5 ANALISIS COMPARATIVO PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 EN CALDAS AÑOS M2009-2012.....	21
2.3.6 ANALISIS COMPARATIVO PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 URBANA Y RURAL.....	22
2.4.1 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2013.....	23
2.4.2 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ETNOEDUCADORES EVALUADOS 2013.....	24
2.4.3 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ETNOEDUCADORES EVALUADOS 2013.....	25
2.4.4 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGÚN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES EVALUADOS 2013.....	25
2.4.5 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGÚN SU CARGO 2013.....	27
2.4.6 INFORME RESULTADOS DE EVALUACIONES SEGÚN EL NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO EN EL AÑO 2013.....	27
2.4.7 INFORME RESULTADOS DE EVALUACIONES SEGÚN RANGOS DE PUNTAJES PARA EL AÑO 2013.....	29
2.4.7.2 NUMERO DE EVALUADOS POR SUBREGIONES PARA EL AÑO 2013.....	31
2.4.7.3 RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR SUBREGION PARA EL AÑO 2013.....	32
2.4.8 NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS POR MUNICIPIO DETALLADO POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO NÚMEROS.	34
2.4.9 NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS POR MUNICIPIO DETALLADO Y POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO.....	35

2.4.10 PORCENTAJE DE VALORACIÓN POR CATEGORIA DE DESEMPEÑO POR MUNICIPIO.....	36
2.4.11 COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN POR CARGOS.....	37
2.4.12. COMPARACIÓN DE LA CALIFICACIÓN POR VALORACIONES.....	38
2.4.13 COMPARATIVO DE LA CALIFICACIÓN POR VALORACIONES EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE.....	40
2.4.14 COMPARATIVO DE LA CALIFICACIÓN POR RANGOS.....	41
4.16 CONCLUSIONES.....	43
3. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE PRIORIZADAS.....	45
4 LINEAS DE POLITICA PÚBLICA EN FORMACIÓN DOCENTE.....	47
4 1. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.....	47
4.2 POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS.....	45
4.3 OBJETIVO SECTORIAL.....	51
4.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS.....	51
4.5 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL EPARTAMENTO DE CALDAS.....	54
4.6 FUNCIONES DEL COMITE TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.....	54
4.7 MARCO NORMATIVO DEL POLITICA DE FORMACION DOCENTE.....	55
4.7.1 Ley 715 2001.....	60
4.7.2 DECRETO 1278 DE 2002 O NUEVO ESTATUTO DOCENTE.....	62
4.7.3 DECRETO 2277 DE 1979 O ESTATUTO DOCENTE.....	65
4.7.4 DECRETO 709 DE 1996.....	66
4.7.5 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES.....	67
4.7.6 DECRETO 2903 DE 1994.....	70
4.7.7DECRETO 5262 DE NOVIEMBRE DE 2001.....	70
4.7.8 DECRETO 250 DE FEBRERO DE 2005.....	70
4.7.9 DECRETO NO. 366 DEL 9 DE FEBRERO DE 2009.....	70
4.7.10 DECRETO 4790 DEL 19 DICIEMBRE DE 2009.....	71
4.7.11 DECRETO 2082 DEL 97, LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 256 5 DEL 2003, DECRETO 366 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2009.....	71
4.7.12 LA RESOLUCIÓN NO 5443 DEL 30 JUNIO DE 2010.....	71
5 LÍNEAS, TEMÁTICAS, DIMENSIONES Y NÚCLEOS DE FORMACIÓN DOCENTE.....	71
6. ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES DE FORMACION DOCENTE.....	73
6.1 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	76
7 PLAN DE DESARROLLO DE CALDAS 2013-2015: SECTOR EDUCACIÓN “EDUCACIÓN CON CALIDAD, PERTINENTE E INCLUYENTE”	77

7.1 Objetivo.....	77
7.2 PROGRAMA: COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA.....	78
7.3 PROGRAMA: INNOVACIÓN Y PERTINENCIA.....	78
7.4 PROGRAMA: GESTIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	78
8. ALIANZAS (ACTORES Y REDES) PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.....	102
9. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA.....	103
10. PLAN OPERATIVO.....	106
11 .SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	117
11.1 AUTOEVALUACION.....	117
11.2PERCEPCIÓN DE ACTORES.....	117
11.3 EVALUACION DE EXPERTOS.....	117
11.4 ASISTENCIAS.....	118
11.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	114
11.3 CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE.....	118
12. ANEXOS.....	119
12.1 PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE.....	119
12.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE EFICACIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	120
12.3 CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE.....	121
12.4 EVALUACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	125
12.5 EVALUACION DE PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE.....	125
12.6 MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA	126
12.7 FORMATO 1. DE CONSOLIDACIÓN MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA	131
12.8 FORMATO 2 DE CONSOLIDACIÓN MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA	132

1. INTRODUCCIÓN

La formación docente en el departamento ha tenido una evolución histórica en consonancia con la política nacional de época, del centro a la periferia hasta su autonomía, se reconocen procesos a través del Centro Experimental Piloto, la Secretaría de Educación y la vinculación de las universidades, las escuelas normales y con instituciones de alianza estratégica.

Desde las jurídicas en el departamento y atendiendo a la norma nacional dada por el Decreto 709 de 1996, se estructuran los comités de capacitación, se reglamenta en Caldas con el decreto 131 de 1998 y hoy por la Resolución 4389 de Octubre 20 de 2008.

La secretaria vive un proceso de modernización que permite orientar su quehacer, en coherencia con revolución educativa, los planes de mejoramiento institucional, la prospectiva a los objetivos del milenio, el Plan Nacional Decenal de educación 2006 – 2016, visión Colombia 2019, educación para el siglo XXI, visión 2032 para afrontar los desafíos de la ciencia, el desarrollo y la tecnología y por ende en la calidad de la educación.

La característica en la región es la participación de instituciones, organizaciones y personas en las diferentes estrategias de formación, desde 1996 se implementa la alianza interinstitucional con la capacidad instalada y académica de las universidades y escuelas normales en sus unidades formadoras de educadores, quienes desde sus fortalezas específicas permiten atender las demandas de formación de acuerdo con las necesidades y urgencias del contexto local, nacional e internacional.

Se destaca el sentido vinculante de las instituciones en docencia, academia e investigación para la estructuración del plan territorial de formación docente 2012 - 2015, dado la experiencia en la formación inicial de docentes y en servicio, atendiendo las políticas de orden nacional y departamental desarrollada en contexto de las localidades y de los proyectos educativos institucionales.

Los cambios en la formación de los educadores en las distintas modalidades y niveles adquieren renovada urgencia para que se responda a las finalidades y propósitos de la educación en el departamento y a las nuevas transformaciones de realidad humana y social con elevado dominio de los saberes disciplinares y su relación inter - disciplinar y multi - disciplinar, sólida fundamentación pedagógica, espíritu investigativo e innovación.



Se evidencia en el desarrollo de la política educativa, nuevos sentidos y apropiación de nuevas semánticas y representaciones que implican una cultura de calidad vinculante a los procesos de gestión y los planes de mejoramiento institucional de cada una de las instituciones educativas del departamento de Caldas en procura de la política de calidad “Reducir brechas en cobertura y calidad para lograr una educación con equidad e inclusión, centrada en la Institución Educativa, que contribuya a la formación de mejores ciudadanos, con competencias para responder a los retos y exigencias del desarrollo del país; mediante el fortalecimiento de las alianzas estratégicas intersectoriales oficiales y privadas para hacer de la educación un compromiso de todos”.



GP 127-1



SC 3763-1



2. DIAGNOSTICO

El Departamento de Caldas entidad descentralizada, con 26 municipios no certificados, da cobertura a 170 instituciones educativas y a 1178 sedes, con 108383 estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica y Media; 5.042 docentes y 408 directivos docentes y 287 administrativos. Con población en multidiversidad étnica, Indígena y afrodescendiente. (Indígena 8 municipios: Riosucio, Supia, Filadelfia, Marmato, Risaralda, Belalcazar, Neira y Anserma, 12 comunidades, 6 resguardos y 6 parcialidades) (Afro descendientes 5 municipios (Supia, Marmato, Victoria, La Dorada, Palestina y organizaciones de base). Además se atiende población en situaciones de vulnerabilidad tales como desplazados, pobres extremos y discapacitados.

El departamento de Caldas tiene una impronta productiva agrícola y de generación emprendedora, por ello, desde lo educativo se han formulado procesos en desarrollo de proyectos que implican una dimensión del desarrollo humano y social aprovechando su talento a nivel regional. Los municipios del departamento se han agrupado en sub - regiones por afinidad económica, cultivos, utilización de la tierra y cercanía geográfica: Distrito Magdalena Caldense (La Dorada, Samaná, Norcasia, Victoria), Distrito Alto oriente(Pensilvania, Manzanares, Marulanda y Marquetalia) Distrito Norte (Aguadas, Pacora, Salamina y Aránzazu), Distrito Alto Occidente(Supia, Riosucio, Marmato, Filadelfia y la Merced) Distrito Bajo Occidente (Anserma, Belalcazar, San José, Risaralda y Viterbo) Distrito Centro Sur (Palestina, Chinchiná, Neira y Villamaría.

Para la elaboración del plan territorial de formación docente en el departamento de Caldas tiene en cuenta diversos aspectos de información que consolidan una gama de posibilidades para desarrollar programas, proyectos y estrategias de formación para los niveles de la educación inicial, básica y media:

1. Los planes de mejoramiento institucional desde las diferentes áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria)
2. De las evaluaciones de estudiantes en las pruebas Saber GRADOS 3º, 5º, 9º Y 11º por municipio y su consolidación departamental donde se categorizan los niveles de desempeño por las diversas áreas de conocimiento evaluadas.
3. Las evaluaciones de desempeño anual de los docentes que se encuentran vinculados mediante decreto 1278 de 2002.
4. Datos consolidados en el aplicativo Humano sobre la estadística de la planta docente, actualizado al año 2014.
5. Las necesidades manifiestas por los docentes y directivos docentes, en reuniones de



- rectores, coordinadores y docentes por áreas curriculares.
6. En la identificación de necesidades detectadas por la evaluación de desempeño laboral.
 7. Por la discusión nacional del plan decenal, las propuestas de Ecoregion eje cafetero y la visión Colombia 2019.
 8. Por los fundamentos normativos de la ley 115 del 8 de febrero de 1994, del decreto 1860 de 1994, el decreto 2277 del 1979, del decreto 1278 del 2002, el decreto 804 y la ley 715 del 2001.
 9. El plan de desarrollo departamental “Compromiso de Todos ”
 10. Las discusiones alrededor de la formación de maestros a través de ASCOFADE y ASONEN
 11. Los planes de intervención definidos por las redes y microcentros rurales, producto de los procesos de formación en servicio.

Con todo lo anterior se propone desarrollar procesos formativos para los directivos y docentes en ejercicio temáticas y problemáticas alrededor de:

- Política Educativa para la Primera infancia
- Competencias básicas (Ciudadanas y Científicas) y laborales Generales
- Educación Rural
- Bilingüismo
- Proyecto Educativo Institucional
- Planes de mejoramiento
- Política Etno-educativa del Departamento de Caldas
- Atención a la diversidad , Política de Inclusión Educativa
- Transversalidad Curricular
- Articulación de ciclos y niveles educativos
- Cultura del emprendimiento
- Planes de Mejoramiento en Innovación e Investigación Educativa
- Entre otros



2.1 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS ESTUDIANTIL: ATENDIDA POR DOCENTES EN LOS 26 MUNICIPIOS

Clasificación	Detalle	Número de personas
Grupos Étnicos	Indígenas	9670
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	2172
Población Vulnerable	Desplazados	5965
Población Vulnerable	Discapacitados	2429
Población Vulnerable	Pobres Extremos. Datos estratos 0 y 1	61310
Edad (años)	60 en adelante	113
	27-59	2581
Edad (años)	18-26	7441
Edad (años)	15-17	21785
Edad (años)	7-14	65938
Edad (años)	0-6	10525
Genero	Mujer	53590
Genero	Hombre	54793

Datos SIMAT Y Secretaria de Educación de Caldas, Unidad de Cobertura 2014.

- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DOCENTES EN LOS 26 MUNICIPIOS

Clasificación	Detalle	Número de personas
Grupos Étnicos	Indígenas	209
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	5
Población Vulnerable	Desplazados	2
Población Vulnerable	Discapacitados	6
Población Vulnerable	Pobres Extremos. Datos estratos 0 y 1	0
Edad (años)	60 en adelante	95
	27-59	4474
Edad (años)	19-26	205
Edad (años)	15-17	0
Edad (años)	7-14	0
Edad (años)	0-6	0
Genero	Mujer	3583
Genero	Hombre	1443

2.1 DISTRITOS POR SUBREGIONES



2.2 PLANTA DE PERSONAL DOCENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALDAS

CARGOS	PERIODO DE PRUEBA	PROPIEDAD	PROVINCIONAL VACANTE DEFINIDA	PROVINCIONAL VACANTE TEMPORAL Y PLANTA TEMPORAL	TOTAL
DOCENTES	4	3621	864	122	4611
COORDINADOR Y RECTORES	0	408	0	0	408
DIRECTOR DE NUCLEO	0	13	0	0	13
SUPERVISORES	0	10	0	0	10
TOTAL	4	4052	864	122	5042

Tabla No 1: Tabla resumen General Planta de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.1 DOCENTES NOMBRADOS DECRETO 2277 Y 1278

DECRETO 1278	DECRETO 2277
2435	2607

Tabla No 2: Tabla resumen General Planta Docente de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.2 DOCENTES NOMBRADOS DECRETO 1278 DE 2002

TIPO DE CONTRATACIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS DOCENTES 1278									total
	Bachiller académico	Maestro	Normalista Superior	Licenciados	Profesional	Postgrado en educación	Posgrado-especialización	Magister	Doctor	
Planta temporal			1	23	5	1	1	0	0	31
Periodo de Prueba			3	0	1	0		0	0	4
Propiedad	1		457	747	132	132	1	45	0	1515

d										
Provisional vacante definitiva	1	1	133	379	132	16	6	7	0	675
Provisional vacante temporal			26	48	14	0	0	3	0	91
TOTAL	2	1	620	1197	284	149	8	55	0	2.316

Tabla No 3: Tabla resumen General Planta Docente decreto 1278 de 2002 de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.3 DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN ETNOEDUCATIVA 1278

TIPO DE CONTRATACIÓN	Bachiller	Bachiller académico	Bachiller Pedagógico	Maestro	Normalista Superior	Licenciados	Profesional	Técnico Intermedio profesional	Tecnólogo	Postgrado en Educación	Posgrado-Especialización	Magister	Doctor	Total
Planta temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodo de Prueba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisional vacante definitiva	1	8	9	0	50	27	14	3	3	4	0	0	0	0
Provisional vacante temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	8	9	0	50	27	14	3	3	4	0	0	0	119

Tabla No 4: Tabla resumen General Planta Docente decreto 1278 de 2002 de población etnoeducativa de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.4 DOCENTES PERTENECIENTES AL DECRETO 2277: 2.607

TIPO DE CONTRATACIÓN	Bachiller	Bachiller pedagógico	Maestro	Perito o experto en Educación	Licenciados	Postgrado en educación	Especialización	Profesional	Profesional técnico	Magister	Doctor	TOTAL
Docentes	87	0	1	1	1002	1404	2	16	1	0	0	2514
Director De Núcleo	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13
Supervisores	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
TOTAL	87	0	1	1	1002	1427	2	16	1	0	0	2537

Tabla No 5: Tabla resumen General Planta Docente decreto 2277 de 1979 de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.5 DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN ETNOEDUCATIVA DECRETO 2277

CONTRATACIÓN ET1, ET2, ET3	Bachiller	Bachiller académico	Bachiller Pedagógico	Maestro	Normalista	Superior licenciados	Profesional	Intermedio	Profesional en educación	Docentes especiales	magister	Doctor	total
Planta temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodo de Prueba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisional vacante definitiva	0	1	12	0	17	32	1	3	4	0	0	0	70
Provisional vacante temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	12	0	17	32	1	3	4	0	0	0	70

Tabla No 6: Tabla resumen General Planta Docente decreto 2277 de 1979 población etnoeducativa de La Secretaria de Educación de Caldas. Sistema Lógico Humano de Contratación 2014

2.2.6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CARÁCTER	NUMERO
ACADEMICO	70
TECNICO	46
ACADEMICO – TECNICO	15

2.3 ANÁLISIS PRUEBAS SABER 11 AÑO 2013

2.3.1 PROMEDIOS POR ÁREAS.

PUNTAJE NÚCLEO COMÚN	Representa la competencia general del evaluado en cada prueba. El resultado se presenta en una escala que va de 0 a 100 puntos aproximadamente y se interpreta así:	0 a 30.....BAJO 31 A 70.....MEDIO Más de 70.....ALTO
-----------------------------	---	---

Tabla No 7: Tabla de ponderados según el ICFES 2013.

La siguiente tabla, corresponde a la variable Promedio por Área sostenido por las Instituciones oficiales y no oficiales del departamento de Caldas, en el período 2012 – 2013 la cual presenta la información recopilada para su posterior análisis e interpretación:

Áreas	2012	2013	Variación
Biología	45,1	44,5	-1,0
Matemáticas	45,3	44,4	-0,4
Filosofía	40,4	39,8	-0,5
Física	44,0	44,4	-0,4
Sociales	44,3	44,4	-0,2

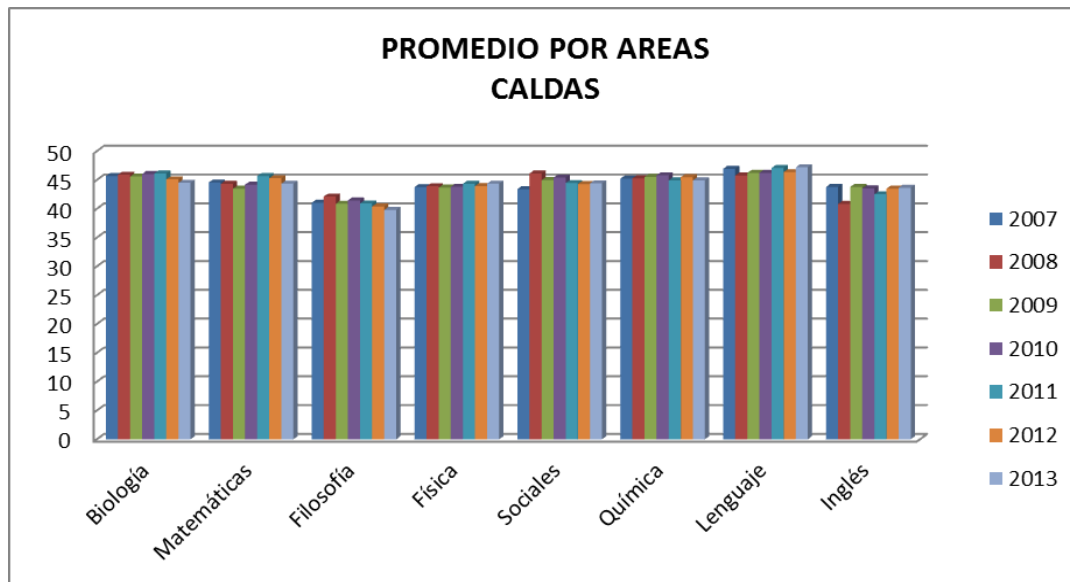
Química	45,5	44,9	0,5
Lenguaje	46,4	47,2	-0,7
Inglés	43,5	43,6	1,0

Tabla No 8: Variable Promedio por áreas Instituciones oficiales y no oficiales 2012 -2013

En la tabla se discriminan los resultados obtenidos por los estudiantes de las instituciones educativas de los Municipios no Certificados de Caldas en las áreas de Biología, Matemáticas, Filosofía, Física, Sociales, Química, Lenguaje e Inglés; para los años lectivos 2012 – 2013.

El gráfico que se presenta a continuación, permiten analizar el comportamiento de las instituciones oficiales y no oficiales, respecto a la variable; Promedio por Áreas:

2.3.2 PROMEDIOS POR ÁREAS EN CALDAS



Grafica 1 Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 11 año 2013

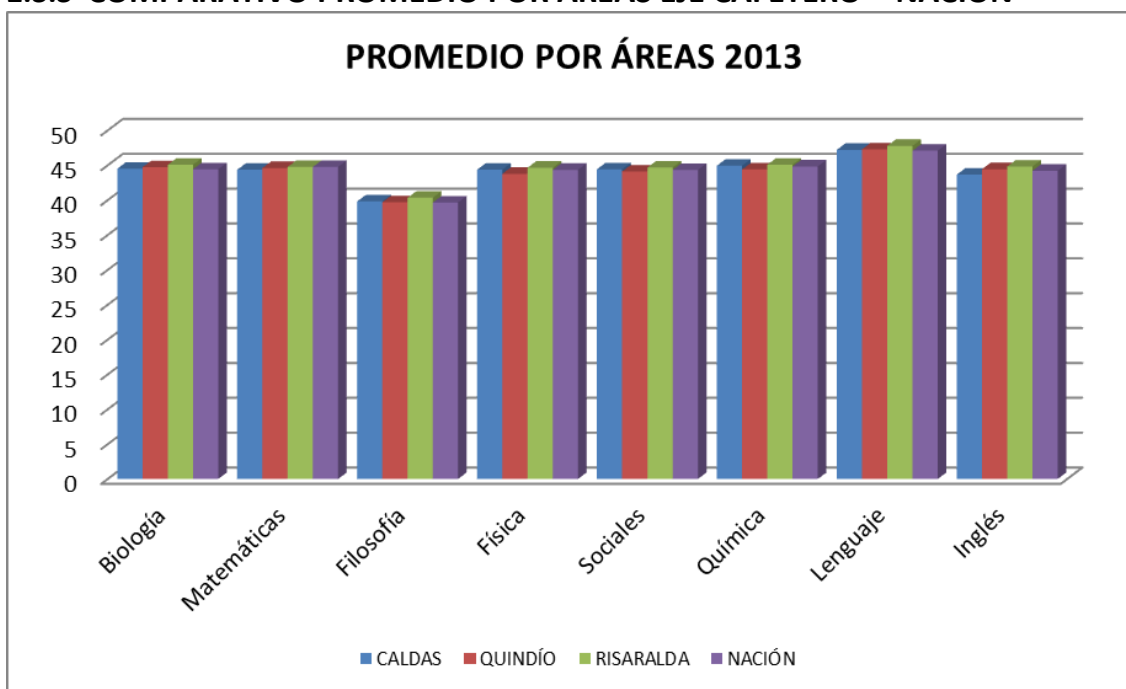
Año	BIOLOGÍA	MATEMÁTICA	FILOSOFIA	FÍSICA	C. SOCIALES	QUÍMICA	LENGUAJE	INGLES
2007	45,7	44,6	41,0	43,8	43,4	45,2	46,9	43,8
2008	45,9	44,3	42,1	43,9	46,1	45,3	45,8	40,9
2009	45,6	43,5	40,9	43,7	45,0	45,5	46,2	43,8
2010	46,0	44,2	41,5	43,8	45,4	45,8	46,2	43,5
2011	46,1	45,7	40,9	44,3	44,5	44,9	47,1	42,5
2012	45,1	45,3	40,4	44,0	44,3	45,5	46,4	43,5
2013	44,5	44,4	39,8	44,4	44,4	44,9	47,2	43,6

Tabla No 9: Variable Promedio por áreas Instituciones oficiales y no oficiales 2012 -2013

Se observa que en el año 2013 el área con el resultado más bajo fue filosofía, con un puntaje de 39,8 puntos, siendo la única que se ubica por debajo de los 40 puntos. En el área de lenguaje el puntaje fue de 47,2 puntos siendo esta el área con mejor puntaje en el departamento.

En el año 2013 se presenta una disminución en los promedios con relación al año anterior en las áreas de Biología, Matemáticas, Filosofía y Química; las áreas de Física, Ciencias Sociales, lenguaje e inglés aumentaron sus puntajes de forma leve.

2.3.3 COMPARATIVO PROMEDIO POR ÁREAS EJE CAFETERO – NACIÓN



Grafica 2 Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 11 año 2013

Año	BIOLOGÍA	MATEMÁTICA	FILOSOFÍA	FÍSICA	C. SOCIALES	QUÍMICA	LENGUAJE	INGLÉS
2007	45,7	44,6	41,0	43,8	43,4	45,2	46,9	43,8
2008	45,9	44,3	42,1	43,9	46,1	45,3	45,8	40,9
2009	45,6	43,5	40,9	43,7	45,0	45,5	46,2	43,8
2010	46,0	44,2	41,5	43,8	45,4	45,8	46,2	43,5
2011	46,1	45,7	40,9	44,3	44,5	44,9	47,1	42,5
2012	45,1	45,3	40,4	44,0	44,3	45,5	46,4	43,5
2013	44,5	44,4	39,8	44,4	44,4	44,9	47,2	43,6

ASIGNATURA	CALDAS	QUINDÍO	RISARALDA	NACIÓN
Biología	44,50	44,71	45,06	44,41
Matemáticas	44,35	44,60	44,76	44,75
Filosofía	39,81	39,69	40,33	39,65
Física	44,35	43,76	44,65	44,34
Sociales	44,41	44,09	44,68	44,33
Química	44,93	44,39	45,08	44,82
Lenguaje	47,20	47,28	47,78	47,08
Inglés	43,64	44,42	44,81	44,20

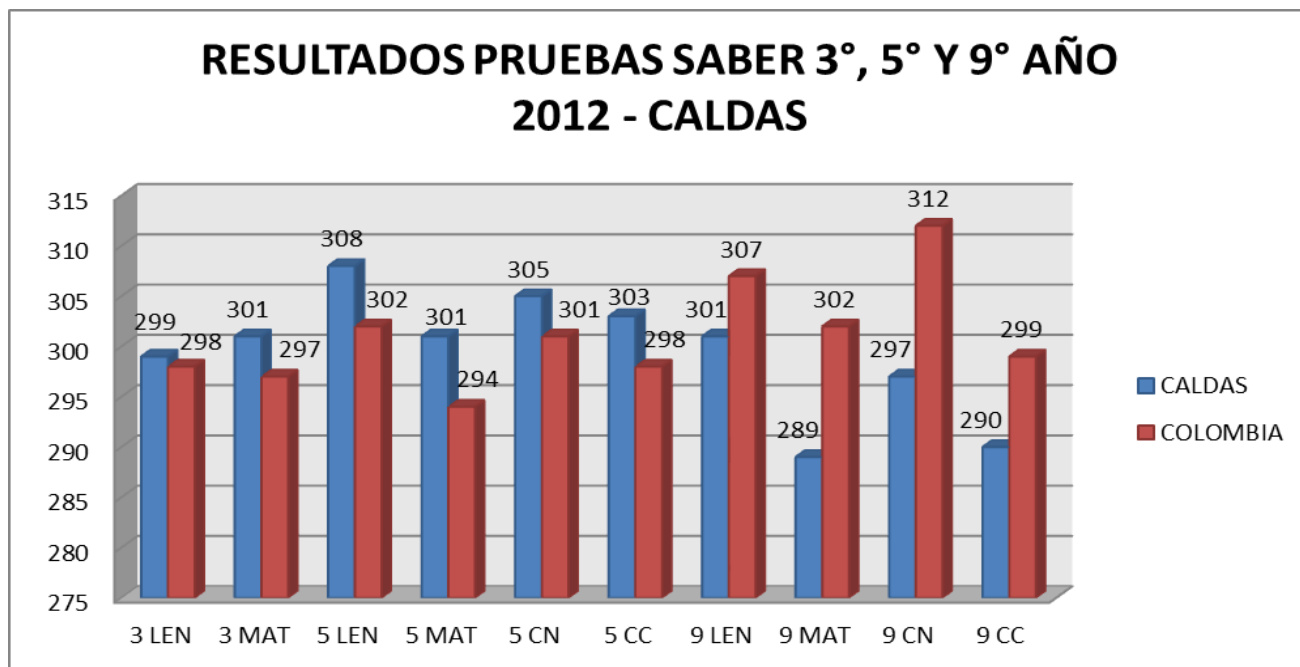
Tabla No. 10: Comparativo Promedio por áreas Eje Cafetero –Nación 2013

El análisis comparativo para los promedios obtenidos en las pruebas saber de grado 11 para el año 2013 permiten determinar que el promedio es medio bajo, con promedios entre 39 y 47 en las ocho áreas evaluadas. Pero al realizar la comparación con los departamentos de Quindío y Risaralda, los resultados de Caldas son superiores a los de Quindío pero inferiores a Risaralda, específicamente en las áreas

En relación con el promedio nacional Caldas supera a la nación en las áreas de Biología (0.55), química (0.3), Filosofía (0.33) y C. Sociales (0.50) mientras el promedio nacional es

superior en Lenguaje (0,3) Matemáticas (0.35) e inglés (0.67).

2.3.4 PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 EN CALDAS AÑO 2012



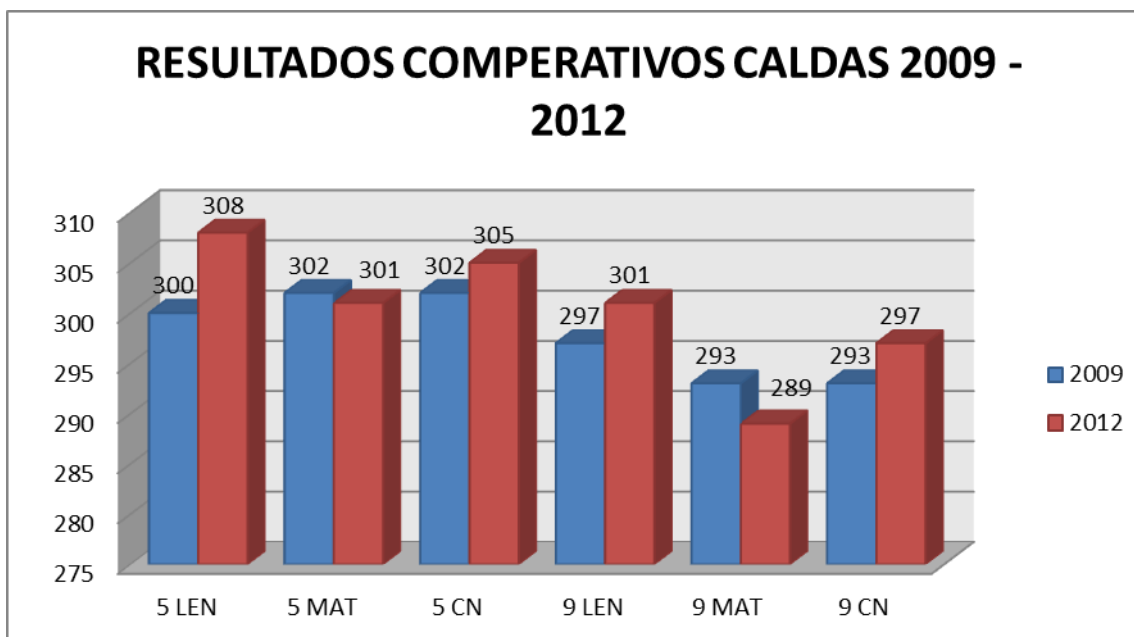
Grafica 3.. Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

	CALDAS	NIVEL DESEMP	COLOMBIA	NIVEL DESEMP
3 LEN	299	MÍNIMO	298	MÍNIMO
3 MAT	301	SATISFACTORIO	297	SATISFACTORIO
5 LEN	308	MÍNIMO	302	MÍNIMO
5 MAT	301	MÍNIMO	294	MÍNIMO
5 CN	305	MÍNIMO	301	MÍNIMO
5 CC	303	MÍNIMO	298	MÍNIMO
9 LEN	301	MÍNIMO	307	MÍNIMO
9 MAT	289	MÍNIMO	302	MÍNIMO
9 CN	297	MÍNIMO	312	MÍNIMO
9 CC	290	SATISFACTORIO	299	SATISFACTORIO

Tabla 11 Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

En la gráfica se puede observar que en los grados 3° y 5° los resultados promedio de Caldas fueron superiores a los promedios nacionales, mientras que en el grado 9° fueron inferiores. En las áreas de Lenguaje en los grados 3°, 5° y 9° los niveles de desempeño fueron Mínimos al igual que en el área de Matemáticas en los grados 5° y 9°. Para el área de Ciencias Naturales en los grados 5° y 9° los niveles de desempeño continúan en nivel Mínimo. Solo en el grado 3° en el área de Matemáticas y en el grado 9 en Competencias Ciudadanas fue alcanzado un nivel satisfactorio.

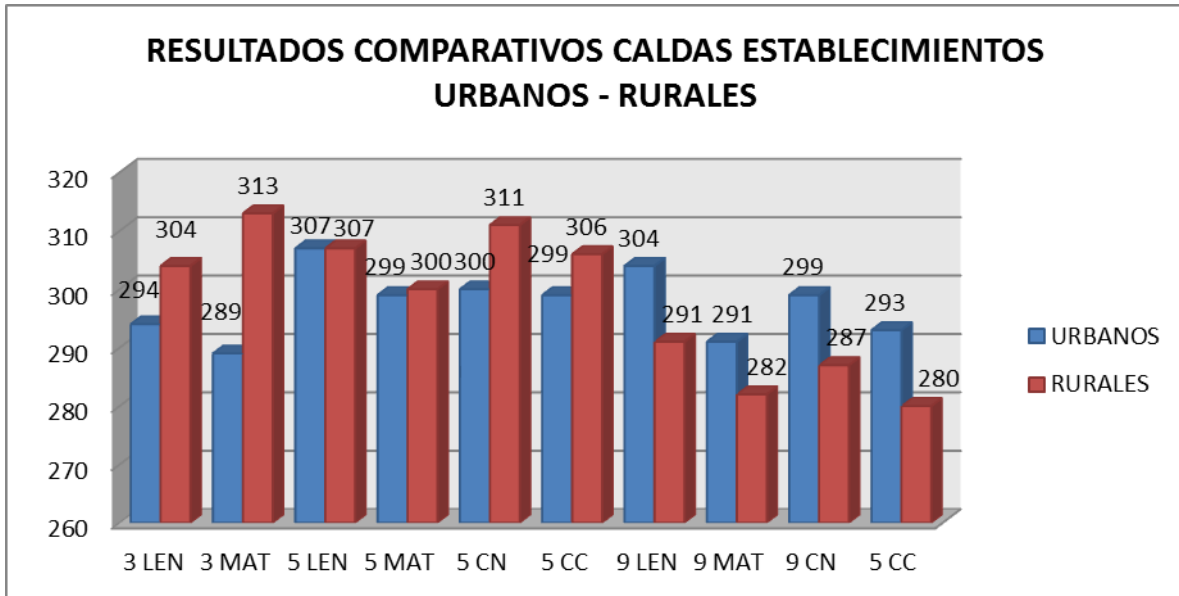
2.3.5 ANALISIS COMPARATIVO PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 EN CALDAS AÑOS 2009- 2012



Gráfica 4 Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2009-2012

En la gráfica se observa que el desempeño en Caldas para el año 2012 permaneció estable con relación a las pruebas aplicadas en el 2009, presentando variaciones que no superan el 3%.

2.3.6 ANALISIS COMPARATIVO PROMEDIOS PRUEBAS SABER 3,5 Y 9 URBANA Y RURAL EN CALDAS AÑO 2012



Grafica 5 Fuente: ICFES Resultados Departamentales Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2009-2012

En la gráfica se observa que los resultados para grado 3° de los establecimientos educativos rurales presentan un mejor desempeño que los urbanos, superándolos en las áreas de lenguaje con un porcentaje del 3.4 % y matemáticas con 8.3 %. Para el grado 5° el desempeño es similar con diferencias poco significativas. Mientras para el grado 9° los establecimientos educativos urbanos presentan un mejor desempeño superando a los rurales con un porcentaje que varía entre el 3 % y 4%.

2.4 EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES¹

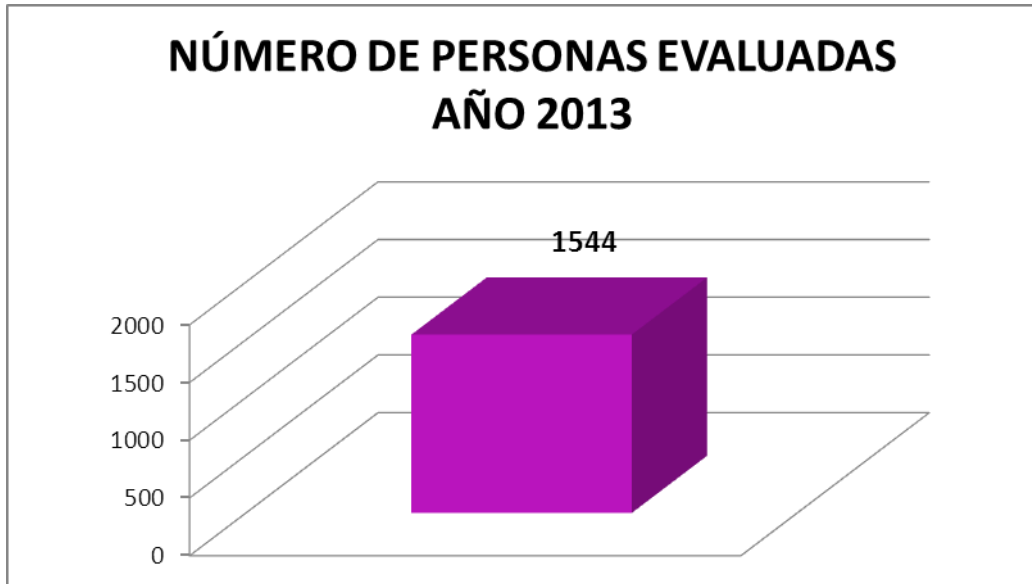
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES OBJETO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL QUE SE RIGEN POR EL DECRETO 1278 DE 2002, AÑO LECTIVO 2011

2.4.1 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2013

¹ Análisis estadístico año 2013. Unidad de Calidad Educativa. Secretaria de Educación de Caldas

Para el año 2013 se contó con una base de datos de 1544 docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, los cuales serían objeto de evaluación de desempeño (Fuente Sistema Lógico Humano).

NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS AÑO 2013:	1544
---	-------------

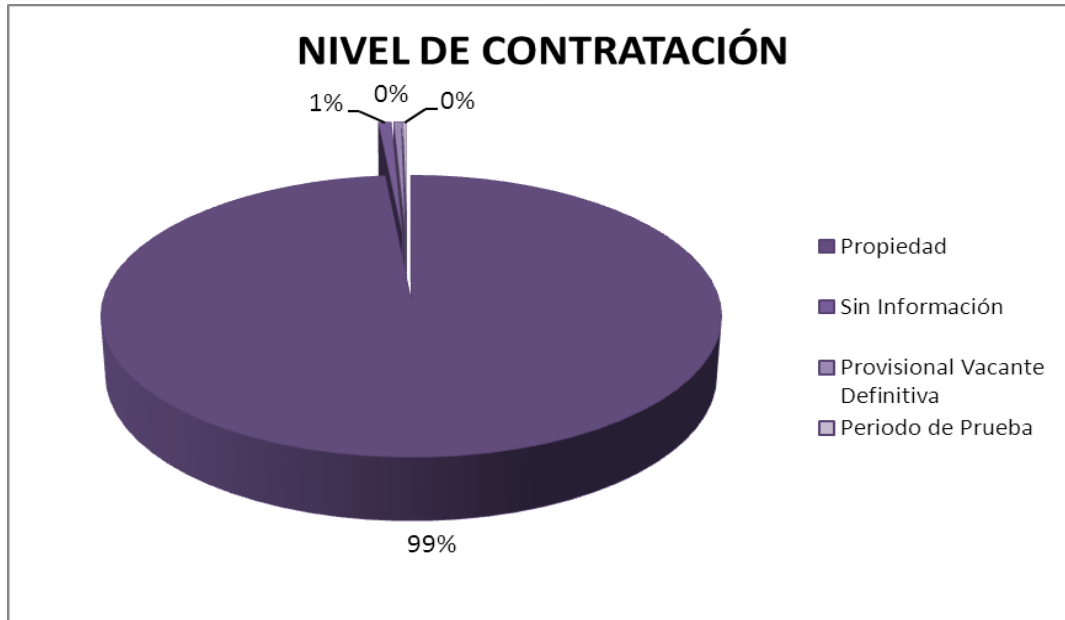


Grafica 6. Número de personas evaluadas año 2013

NIVEL DE CONTRATACIÓN

NIVEL DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
Propiedad	1521
Sin Información	12
Provisional Vacante Definitiva	7
Periodo de Prueba	4
TOTAL	1544

Tabla 12. Información de Nivel de Contratación



Grafica 7. Nivel de Contratación año 2013

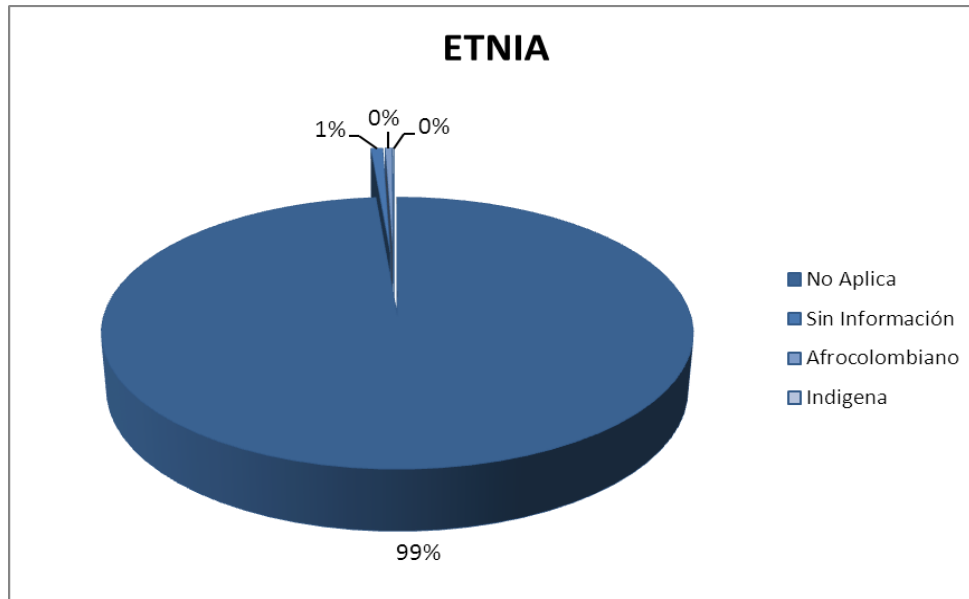
En el año 2013 de los 1544 Docentes y directivos docentes evaluados el 99% están nombrados en propiedad, lo que indica que 1521 han sido vinculados mediante nombramiento hecho por decreto y hacen parte de la planta de personal aprobada. El 1% restante corresponde a provisionales en vacante definitiva, en periodo de prueba y sin información en el Sistema Lógico Humano.

2.4.2 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ETNOEDUCADORES EVALUADOS 2013

ETNIA	CANTIDAD
No Aplica	1524
Sin Información	12
Afrocolombiano	7
Indígena	1
TOTAL	1544

Tabla 13. Información docentes etnoeducadores evaluados 2013

2.4.3 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ETNOEDUCADORES EVALUADOS 2013



Grafica 8. Número de docentes etnoeducadores evaluados 2013

Del total de docentes y directivos docentes evaluados solo 7 son afrocolombianos y 1 es indígena, sumando los dos no alcanza el 1% del total. El 99% restante no son etnoeducadores.

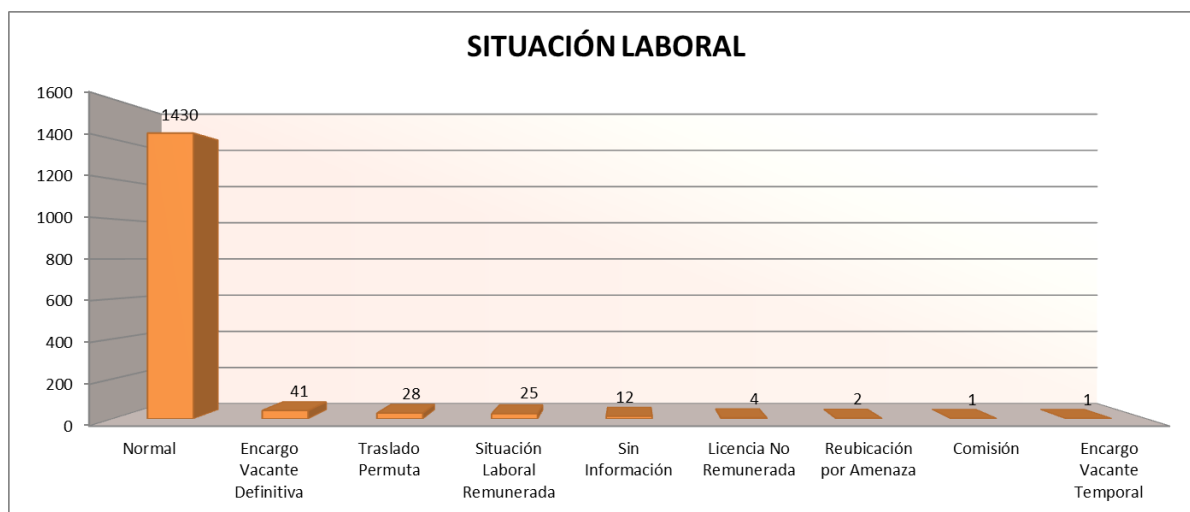
2.4.4 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGÚN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EVALUADOS 2013²

SITUACIÓN LABORAL	CANTIDAD
Normal	1430
Encargo Vacante Definitiva	41
Traslado Permuta	28
Situación Laboral Remunerada	25
Sin Información	12

² Los datos estadístico analizados parte de la información registrada de las evaluaciones encontradas en el sistema humano año 2014 y los datos de la Secretaria de Educación de Caldas. Existen evaluaciones en cargos vacantes, permutas sin información que pueden no tener que ser evaluados por su tipo de vinculación temporal.

Licencia No Remunerada	4
Reubicación por Amenaza	2
Comisión	1
Encargo Vacante Temporal	1
TOTAL	1544

Tabla 14. Resumen laboral del tipo de contratación de los docentes de Caldas decreto 1278 de 2002 para el año 2013



Grafica9. Resumen laboral del tipo de contratación de los docentes de Caldas decreto 1278 de 2002 para el año 2013

La situación laboral de los docentes y directivos docentes en del departamento de Caldas es normal para el 93% de la población evaluada, 41 se encuentran en encargo en una vacante definitiva ya que no fue posible proveerlas por medio de encargo y no existe lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada, 28 en traslado o permuta, 25 en situación laboral remunerada y 12 no contenían información.

2.4.5 INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGÚN SU CARGO 2013

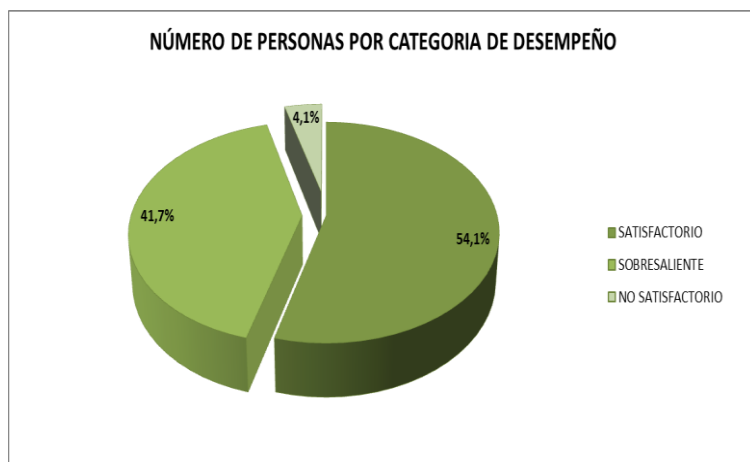


TIPO	CANTIDAD
DOCENTE	1462
COORDINADOR	47
RECTOR	35
TOTAL	1544

Grafica10. Número de Evaluados por empleo los docentes de Caldas decreto 1278 de 2002 para el año 2013

El 95% del personal evaluado corresponde a docentes, seguido de un 3% que hace referencia a coordinadores y un 2% a rectores. Lo que indica que 1462 evaluados son docentes, siendo estos la mayoría en el proceso.

2.4.6 INFORME RESULTADOS DE EVALUACIONES SEGÚN EL NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO EN EL AÑO 2013



CATEGORÍA	CANTIDAD
SATISFACTORIO	836
SOBRESALIENTE	644
NO SATISFACTORIO	64
TOTAL	1544

Grafica11. Número de docentes según categoría de desempeño obtenida para el año 2013

De los 1544 docentes y directivos docentes evaluados en el departamento de Caldas según lo establecido por el decreto 1278 de junio 19 de 2002, el 54,1% obtuvo un nivel satisfactorio, el 41,7% un nivel sobresaliente y el 4,1% restante en nivel no satisfactorio.

Lo que quiere decir que los 836 evaluados que se ubican en el nivel satisfactorio trabajan para lograr resultados que aporten a las metas institucionales. Sin embargo, sus resultados pueden mejorar si se apoya en sus fortalezas. También es posible que deba desarrollar más los valores, intereses, motivaciones y actitudes que se relacionan con las competencias comportamentales evaluadas. Este docente posee competencias para la educación, pero debe trabajar para lograr niveles más elevados de desempeño y evitar que disminuyan los que ha alcanzado.

Los 644 evaluados que se ubican en el nivel Sobresaliente muestran un desempeño ejemplar. Sus resultados son excepcionales e imprescindibles para las metas de la institución o la entidad territorial. Además, exhibe valores, intereses, motivaciones y actitudes que se relacionan con las competencias comportamentales evaluadas y que tienen un alto impacto positivo en los demás miembros de la comunidad educativa y en los procesos institucionales. Es un docente o directivo docente con altos niveles de competencia para desempeñarse como educador.

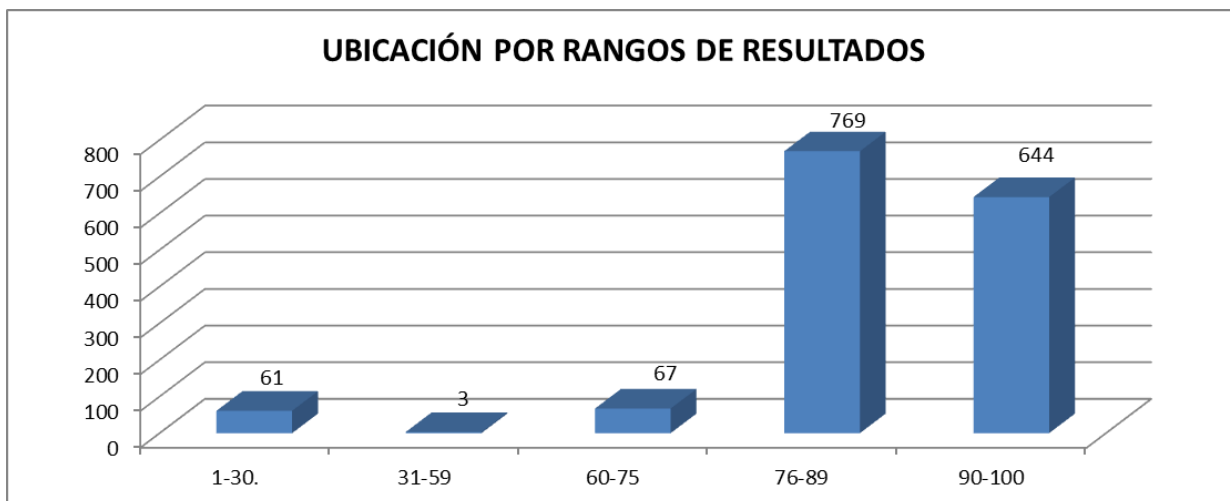
Los 64 docentes y directivos docentes evaluados que se ubican en la categoría no satisfactorio no realizan esfuerzos suficientes para apoyar al logro de las metas de la institución educativa o la entidad territorial, o sus resultados son insignificantes. Los valores, intereses, motivaciones y actitudes del evaluado, que se relacionan con las competencias comportamentales evaluadas y que contribuyen al adecuado cumplimiento de sus funciones, están ausentes o se dan en un nivel muy bajo. Es un docente o directivo docente que aún no ha desarrollado competencias suficientes para la educación

2.4.7 INFORME RESULTADOS DE EVALUACIONES SEGÙN RANGOS DE PUNTAJES PARA EL AÑO 2013

2.4.7.1 Número de Personas por Rangos de Resultados

RANGO DE PUNTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
1-30.	61	3,95%
31-59	3	0,19%
60-75	67	4,34%
76-89	769	49,81%
90-100	644	41,71%
TOTAL	1544	100%

Tabla 15. Número de Personas por Rango de Resultados para el año 2013



Grafica12. Número de docentes según ubicación por rango de resultados para el año 2013

En el rango de valoración de 76 a 89 puntos, se ubican 769 personas equivalente al 49,81%, el resultado es bueno. Todas o casi todas las actuaciones intencionales asociadas a la competencia se evidencian frecuentemente y se manifiestan en muchas situaciones. La contribución individual se cumplió y se evidencian todos o la mayoría de los criterios de calidad establecidos.

En el rango de 90 a 100 puntos se encuentran 644 evaluados que corresponden a un porcentaje del 41,71%, el resultado constituyó un logro excepcional y superó lo esperado. todas las actuaciones intencionales asociadas a la competencia se evidencian siempre en el desempeño del evaluado y se manifiestan en todos los contextos de desempeño del evaluado. La contribución individual se cumplió, y además de que se evidencian todos los criterios de calidad definidos.

En el rango de 60 a 75 puntos hay 67 educadores que representan el 4,34%, el resultado es aceptable. Algunas de las actuaciones intencionales asociadas a la competencia se evidencian ocasionalmente y se manifiestan sólo en algunas situaciones. La contribución individual se cumplió, pero sólo se evidencian algunos de los criterios de calidad definidos. En el rango de 1 a 30 puntos se encuentran 61 evaluados que corresponden a un

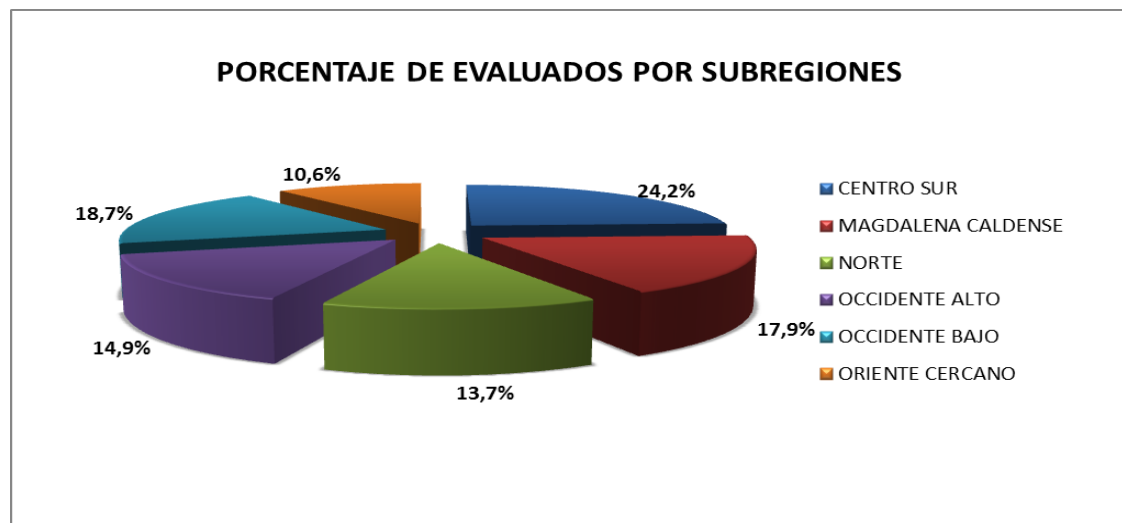
porcentaje del 3,95%, el resultado es malo. Ninguna o casi ninguna de las actuaciones intencionales asociadas a la competencia se evidenció en el desempeño del evaluado, es decir, prácticamente nunca demostró las actuaciones intencionales. La contribución individual concertada no se cumplió, y el evaluado no hizo nada por cumplirla.

En el rango de 31 a 59 puntos se encuentran 3 evaluados que corresponden a un porcentaje del 0,19%, Ninguna o casi ninguna de las actuaciones intencionales asociadas a la competencia se evidenció en el desempeño del evaluado, es decir, prácticamente nunca demostró las actuaciones intencionales. La contribución individual concertada no se cumplió, y el evaluado no hizo nada por cumplirla.

2.4.7.2 NUMERO DE EVALUADOS POR SUBREGIONES PARA EL AÑO 2013

REGIONES	TOTAL
CENTRO SUR	374
MAGDALENA CALDENSE	276
NORTE	212
OCCIDENTE ALTO	230
OCCIDENTE BAJO	288
ORIENTE CERCANO	164
TOTAL	1544

Tabla 16. Número de Docentes evaluados según Subregión para el año 2013



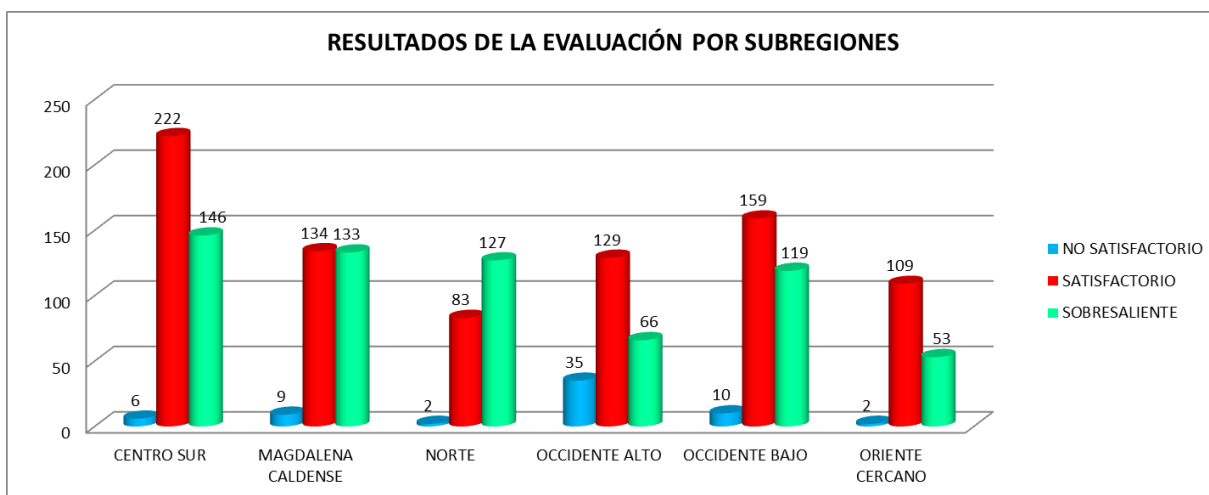
Grafica13. Porcentaje de evaluados por Subregión para el año 2013

De las 1544 personas evaluadas, el 24.2% corresponden a la subregión Centro Sur, el 17,9% a la subregión Magdalena Caldense, el 18,7% a la subregión Occidente Bajo, el 14,9% a la subregión Occidente Alto, el 13,7% a la subregión Norte y el 10.6% a la subregión Oriente Cercano. Se puede observar que la mayor concentración de docentes y directivos docentes evaluados se encuentra en las subregiones Centro Sur, Magdalena Caldense y Occidente Bajo con un porcentaje de 61%.

2.4.7.3 RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR SUBREGION PARA EL AÑO 2013

REGIONES	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	TOTAL
CENTRO SUR	6	222	146	374
MAGDALENA CALDENSE	9	134	133	276
NORTE	2	83	127	212
OCCIDENTE ALTO	35	129	66	230
OCCIDENTE BAJO	10	159	119	288
ORIENTE CERCANO	2	109	53	164
TOTAL	64	836	644	1544

Tabla 17 Resultados de Evaluación por subregión para el año 2013



Grafica14. Resultados de la Evaluación por Subregión para el año 2013

La subregión del departamento de Caldas con mayor cantidad de docentes y directivos docentes evaluados en el año 2013 es la Centro Sur con 374 personas, seguida de la región Occidente Bajo con 288 personas. La subregión con menor cantidad de docentes y directivos docentes evaluados es la subregión Oriente Cercano con 164 personas. La subregión con mayor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño sobresaliente es la Centro Sur con 146 personas. La subregión con menor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño sobresaliente es el Oriente Cercano con 53 personas.

La subregión con mayor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño satisfactorio es la Centro Sur con 222 personas. La subregión con menor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño satisfactorio es el Norte con 83 personas. La subregión con mayor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño no satisfactorio es la Occidente Alto con 35 personas. La subregión con menor cantidad de docentes y directivos docentes con desempeño No satisfactorio es el Oriente Cercano con 2 personas al igual que la subregión Norte.

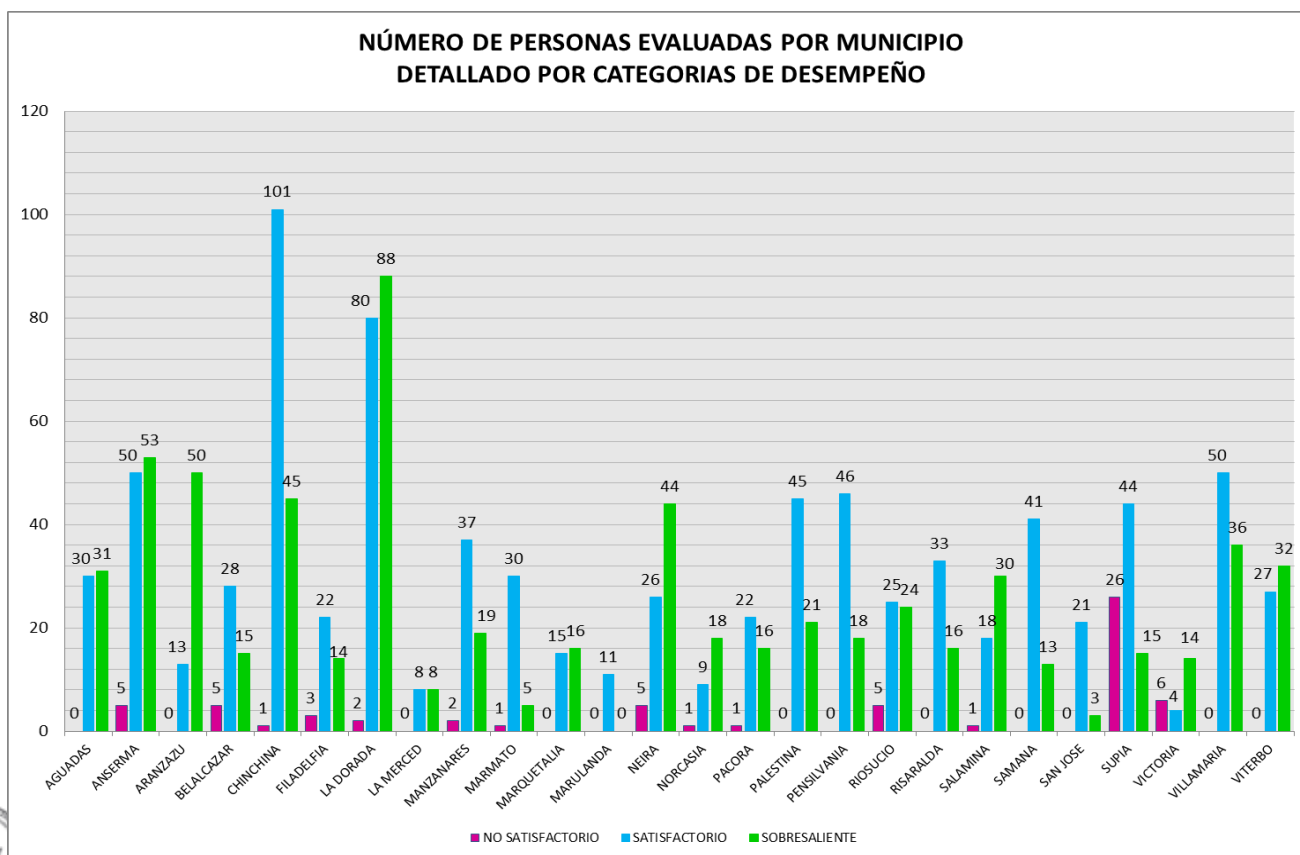
2.4.8 NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS POR MUNICIPIO DETALLADO POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO NÚMEROS

MUNICIPIO	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	TOTAL
AGUADAS	0	30	31	61
ANSERMA	5	50	53	108
ARANZAZU	0	13	50	63
BELALCAZAR	5	28	15	48
CHINCHINA	1	101	45	147
FILADELFIA	3	22	14	39
LA DORADA	2	80	88	170
LA MERCED	0	8	8	16
MANZANARES	2	37	19	58
MARMATO	1	30	5	36
MARQUETALIA	0	15	16	31
MARULANDA	0	11	0	11

NEIRA	5	26	44	75
NORCASIA	1	9	18	28
PACORA	1	22	16	39
PALESTINA	0	45	21	66
PENSILVANIA	0	46	18	64
RIOSUCIO	5	25	24	54
RISARALDA	0	33	16	49
SALAMINA	1	18	30	49
SAMANA	0	41	13	54
SAN JOSE	0	21	3	24
SUPIA	26	44	15	85
VICTORIA	6	4	14	24
VILLAMARIA	0	50	36	86
VITERBO	0	27	32	59
TOTAL	64	836	644	1544

Tabla 18. Número de Personas Evaluadas Por Municipio detallado por Categorías de Desempeño Para El Año 2013

2.4.9 NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS POR MUNICIPIO DETALLADO Y POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO.



Grafica15. Número de Personas Evaluadas por Municipio detallado y por Categorías De Desempeño Para El Año 2013

Los municipios con mayor número de docentes y directivos docentes evaluados fueron La Dorada, Chinchiná y Anserma con 170, 147 y 108 personas respectivamente.

Los municipios con menor número de docentes y directivos docentes evaluados fueron Marulanda, La Merced y Victoria con 11, 16 y 24 personas respectivamente.

Supía, con 26 docentes y directivos docentes en la categoría de desempeño no satisfactorio, equivalente al 30,6% del total de evaluados, es el municipio con el mayor número de personas y el porcentaje más alto en esta categoría. El 25% del total de docentes evaluados en el municipio de Victoria se ubicaron en una categoría de desempeño no satisfactorio, lo cual equivale a 6 personas.

Los municipios con mayor número de docentes y directivos docentes evaluados que se ubicaron en la categoría de desempeño Satisfactorio son Chinchiná con 101, La Dorada con 80, Anserma con 50 al igual que Villamaría.

Los municipios con mayor número de docentes y directivos docentes evaluados que se ubicaron en la categoría de desempeño Sobresaliente son La Dorada con 88, Anserma con 53 y Aránzazu con 50.

2.4.10 PORCENTAJE DE VALORACIÓN POR CATEGORIA DE DESEMPEÑO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	% SOBRESALIENTE	% SATISFACTORIO	% NO SATISFACTORIO
MARULANDA	0,0%	100,0%	0,0%
SAN JOSE	12,5%	87,5%	0,0%
MARMATO	13,9%	83,3%	2,8%
SUPIA	17,6%	51,8%	30,6%
SAMANA	24,1%	75,9%	0,0%
PENSILVANIA	28,1%	71,9%	0,0%
CHINCHINA	30,6%	68,7%	0,7%
BELALCAZAR	31,3%	58,3%	10,4%
PALESTINA	31,8%	68,2%	0,0%
RISARALDA	32,7%	67,3%	0,0%
MANZANARES	32,8%	63,8%	3,4%

FILADELFIA	35,9%	56,4%	7,7%
PACORA	41,0%	56,4%	2,6%
VILLAMARIA	41,9%	58,1%	0,0%
RIOSUCIO	44,4%	46,3%	9,3%
ANSERMA	49,1%	46,3%	4,6%
LA MERCED	50,0%	50,0%	0,0%
AGUADAS	50,8%	49,2%	0,0%
MARQUETALIA	51,6%	48,4%	0,0%
LA DORADA	51,8%	47,1%	1,2%
VITERBO	54,2%	45,8%	0,0%
VICTORIA	58,3%	16,7%	25,0%
NEIRA	58,7%	34,7%	6,7%
SALAMINA	61,2%	36,7%	2,0%
NORCASIA	64,3%	32,1%	3,6%
ARANZAZU	79,4%	20,6%	0,0%

Tabla 19. Porcentaje de Valoración Por Categoría de desempeño por Municipio Para El Año 2013

Los municipios con mayor proporción de docentes y directivos docente evaluados que se ubicaron en la categoría de desempeño **Sobresaliente** son: Aranzazu con 79,4% de 63 personas evaluadas, Norcasia con 64,3% de 28 personas evaluadas, Salamina con 61,2% de 49 personas evaluadas, Neira con 58,7% de 75 personas evaluadas y Victoria con 58,3% de 24 personas evaluadas.

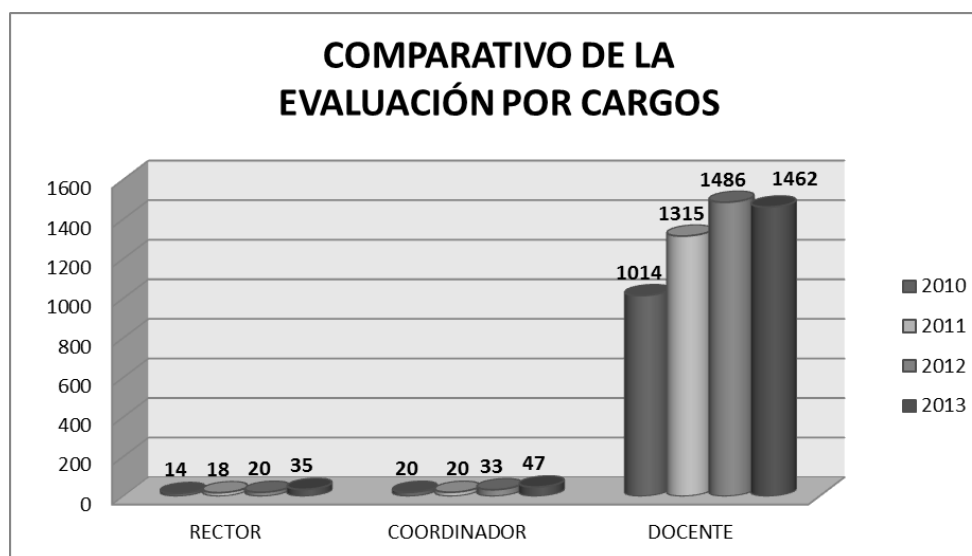
Los municipios con mayor proporción de docentes y directivos docente evaluados que se ubicaron en la categoría de desempeño **Satisfactorio** son: Marulanda con 100% de 11 personas evaluadas, San José con 87,5% de 24 personas evaluadas, Marmato con 83,3% de 36 personas evaluadas, Samaná con 75,9% de 54 personas evaluadas y Pensilvania con 71,9% de 64 personas evaluadas.

Los municipios con mayor proporción de docentes y directivos docente evaluados que se ubicaron en la categoría de desempeño **No Satisfactorio** son: Supia con 30,6% de 85 personas evaluadas, Victoria con 25% de 24 personas evaluadas, Belalcazar con 10,4% de 48 personas evaluadas, Riosucio con 9,3% de 54 personas evaluadas y Filadelfia con 7,7% de 39 personas evaluadas.

2.4.11 COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN POR CARGOS

AÑO	RECTOR	COORDINADOR	DOCENTE
2010	14	20	1014
2011	18	20	1315
2012	20	33	1486
2013	35	47	1462

Tabla 20. Comparativo de la evaluación por cargo Para El Año 2013



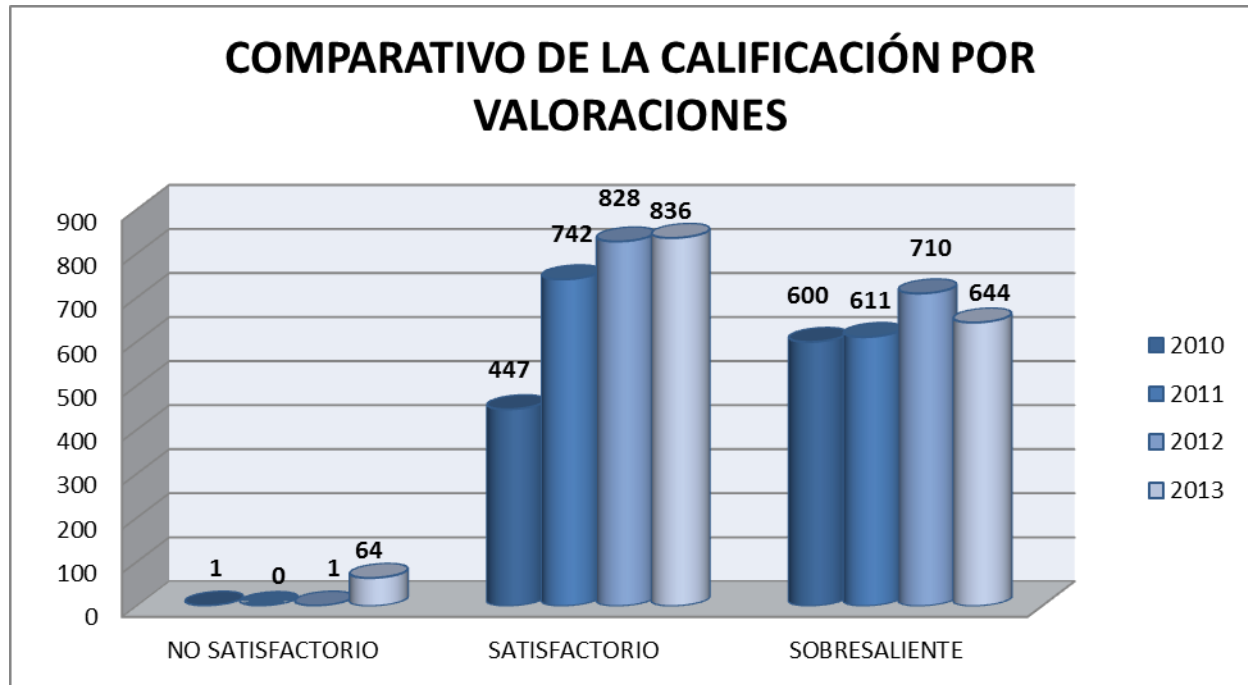
Grafica16. Comparativo de las Evaluaciones por Cargo para El Año 2013

Se observa que a partir del año 2010 la población evaluada ha incrementado en los diferentes cargos. En el año 2013 se da un aumento significativo en directivos docentes, tanto en rectores como en coordinadores y se presenta una leve disminución en los docentes.

2.4.12. COMPARACIÓN DE LA CALIFICACIÓN POR VALORACIONES

AÑO	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	TOTAL
2010	1	447	600	1048
2011	0	742	611	1353
2012	1	828	710	1539
2013	64	836	644	1544

Tabla 21. Comparación de la calificación por valoraciones para El Año 2013



Grafica 17. Comparación de la calificación por valoraciones para El Año 2013

Se observa que en el año 2013 el número de personas que obtuvieron calificación con desempeño Sobresaliente es superior a los años 2010 y 2011 pero disminuyó respecto al

año 2012 en 66 evaluados.

En la categoría de desempeño Satisfactorio aumento de forma leve con relación al año 2012 en 8 evaluados, lo cual indica que de los últimos cuatro años, el 2013 ha sido el año con el mayor número de evaluados en esta categoría.

Además de esto se observa que en la categoría de desempeño No Satisfactorio aumentó considerablemente el número de evaluados a 64 personas en el 2013, hubo un aumento de 63 personas siendo este el mayor número en los últimos 4 años.

También podemos observar que en los últimos cuatro años ha venido aumentando el número de docentes y directivos docentes evaluados, para el año 2013 el aumento fue poco considerable con relación al año 2013.

2.4.13 COMPARATIVO DE LA CALIFICACIÓN POR VALORACIONES EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE

NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE
0,1%	42,7%	57,3%
0,0%	54,8%	45,2%
0,1%	53,8%	46,1%
4,1%	54,1%	41,7%

Tabla 22. Comparativo de la Calificación por Valoraciones en Términos de Porcentajes para El Año 2013

En el año 2010 el porcentaje de docentes y directivos docentes evaluados con desempeño **Sobresaliente** fue de 57,3%, en el año 2011 este porcentaje disminuyó a 45,2%, en el año 2012 la calificación fue de 46,1% con un leve aumento frente al año anterior y en el año 2013 hubo una disminución de 4,4%, casi el mismo porcentaje de aumento en la categoría de desempeño No Satisfactorio

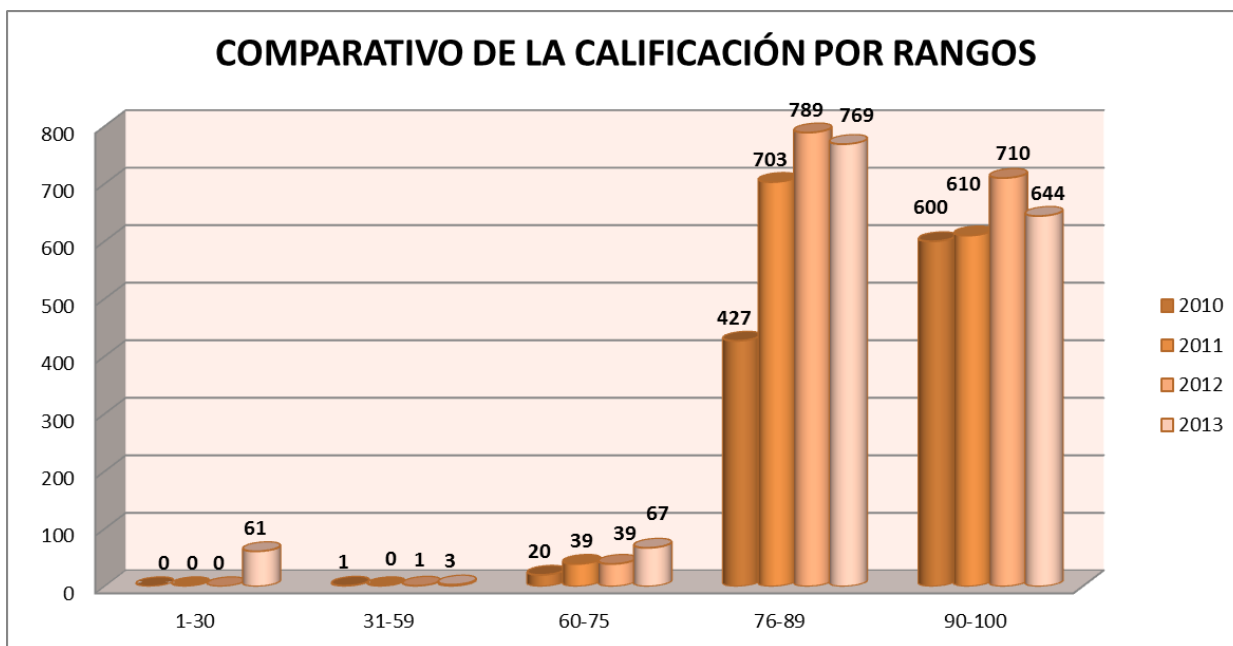
El porcentaje de docentes y directivos docentes con desempeño **Satisfactorio** en el año 2010 fue de 42,7%, en el 2011 aumentó a 54,8%, en el 2012 bajó a 53,8% y en el año 2013 aumento nuevamente a 54,1%.

En los años anteriores el porcentaje de evaluados en la categoría de desempeño **No Satisfactorio** no fue significativo, mientras en el año 2013 el porcentaje aumentó a 4,1 del total de docentes y directivos docentes evaluados, siendo este el mayor en los últimos cuatro años analizados.

2.4.14 COMPARATIVO DE LA CALIFICACIÓN POR RANGOS

AÑO	1-30	31-59	60-75	76-89	90-100	Total
2010	0	1	20	427	600	1048
2011	0	0	39	703	610	1352
2012	0	1	39	789	710	1539
2013	61	3	67	769	644	1544

Tabla 23. Comparativo de la Calificación Rangos para las evaluaciones desempeño año 2013



Grafica18. . Comparación de la calificación por rangos para El Año 2013

La mayoría de los docentes y directivos docentes evaluados se encuentran en los rangos de 76 a 89 puntos y de 90 a 100 puntos, esta situación ha sido constante durante los últimos cuatro años. En el rango de 90 a 100 puntos hubo un leve aumento en el año 2011

con relación al año 2010, para el año 2012 el aumento fue más considerable con 100 evaluados más que en el 2011, mientras que en año 2013 hubo una disminución considerable de 66 evaluados en este rango.

En el rango de 76 a 89 puntos hubo aumento significativo en el año 2011 con relación al año 2010 de 276 evaluados, para el año 2012 el aumento fue de 86 evaluados más que en el 2011 y para el año 2013 hubo una disminución de 20 evaluados en esta categoría con relación al año anterior.

En el rango de 60 a 75 puntos se ha conservado un número de alrededor de 30 evaluados, pero en el año 2013 esa tendencia cambió y paso de 39 a 67 evaluados, un aumento de 28 evaluados para este rango.

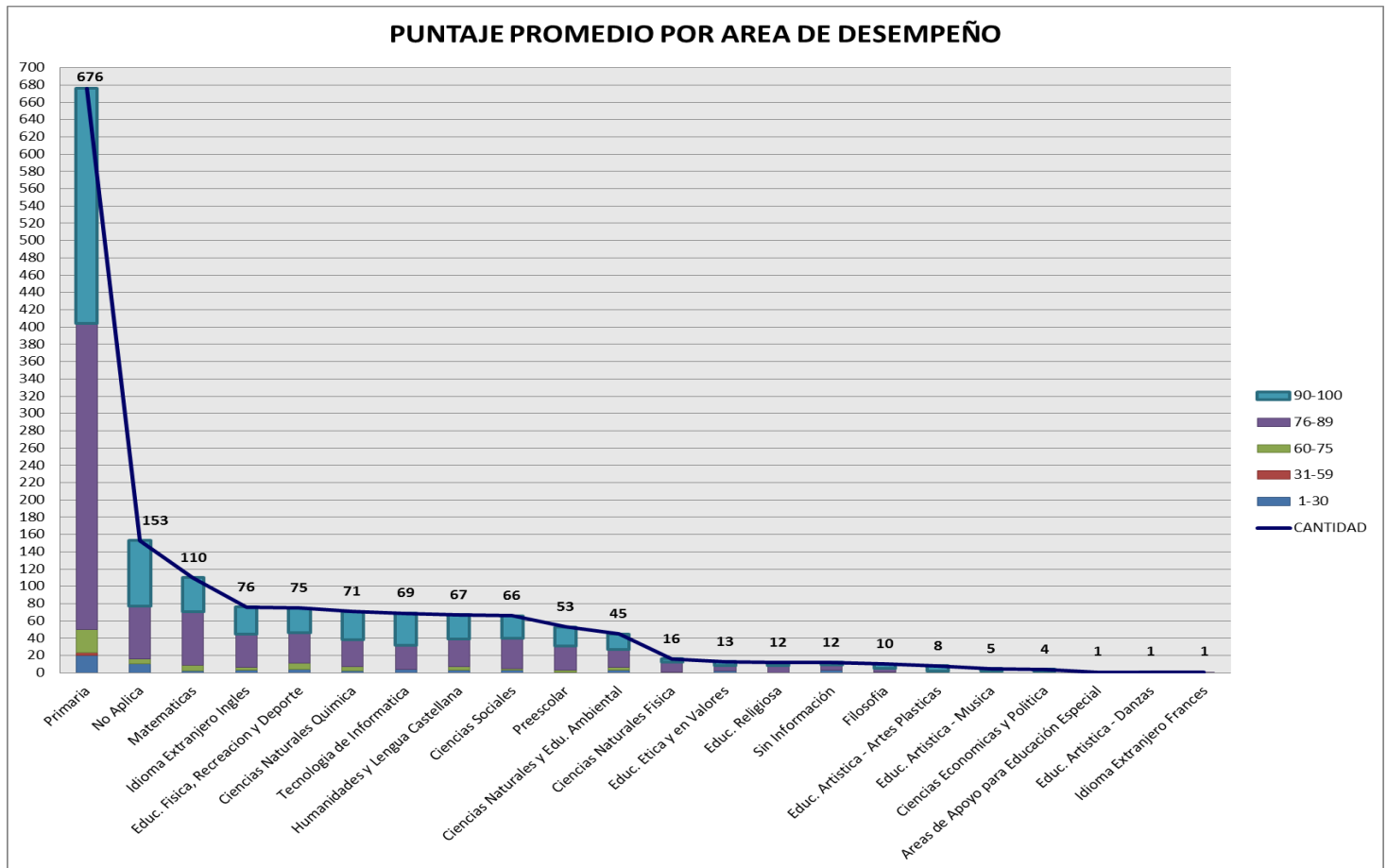
En el rango de 31 a 59 puntos el porcentaje de evaluados en los últimos cuatro años ha sido inferior al 1%. En el rango de 1 a 30 puntos hubo un aumento considerable de 60 evaluados, pasando de cero evaluados en este rango a 61. Convirtiéndose esto en una oportunidad de mejora.

2.4.15 PUNTAJE PROMEDIO POR ÁREA DE DESEMPEÑO

ÁREA DE DESEMPEÑO	1-30	31-59	60-75	76-89	90-100	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	20	3	27	354	272	676	43,8%
No Aplica	10	0	6	61	76	153	9,9%
Matemáticas	2	0	7	62	39	110	7,1%
Idioma Extranjero Ingles	3	0	3	39	31	76	4,9%
Educ. Física, Recreación y Deporte	4	0	7	35	29	75	4,9%
Ciencias Naturales							
Química	2	0	5	31	33	71	4,6%
Tecnología de Informática	4	0	0	28	37	69	4,5%
Humanidades y Lengua Castellana	3	0	4	32	28	67	4,3%
Ciencias Sociales	3	0	2	35	26	66	4,3%
Preescolar	1	0	2	28	22	53	3,4%
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	3	0	3	21	18	45	2,9%
Ciencias Naturales Física	0	0	1	11	4	16	1,0%
Educ. Ética y en Valores	2	0	0	6	5	13	0,8%
Educ. Religiosa	0	0	0	8	4	12	0,8%
Sin Información	3	0	0	6	3	12	0,8%

Filosofía	1	0	0	4	5	10	0,6%
Educ. Artística – Artes Plásticas	0	0	0	2	6	8	0,5%
Educ. Artística – Música	0	0	0	2	3	5	0,3%
Ciencias Económicas y Política	0	0	0	2	2	4	0,3%
Áreas de Apoyo para Educación Especial	0	0	0	1	0	1	0,1%
Educ. Artística – Danzas	0	0	0	0	1	1	0,1%
Idioma Extranjero Francés	0	0	0	1	0	1	0,1%
TOTAL	61	3	67	769	644	1544	100,0%

Tabla 24. Puntaje Promedio por áreas de Desempeño para las evaluaciones desempeño año 2013



Grafica19. . Puntaje Promedio por áreas de Desempeño

El mayor número de docentes evaluados del departamento en el año 2013 se desempeñan en el área **Primaria**, lo que corresponde a 676 personas equivalentes al 43,8% del total de la población evaluada.

En el departamento de Caldas hay 153 docentes y directivos docentes en la categoría **No Aplica** equivalente al 9,9% del total de población evaluada y pertenecen a directivos docentes, personal en comisión, licencia no remunerada, entre otros.

El 80% de la población evaluada se concentra en 7 áreas de desempeño siendo estas: Primaria con un porcentaje de 43,8%, Matemáticas con 7,1%, Idioma extranjero Inglés con 4,9%, Educación Física Recreación y Deporte con 4,9%, Ciencias Naturales – Química con 4,6 %, Tecnología de Informática con 4,3 % y Humanidades y No Aplica con 9,9% que hacen parte del área del personal evaluado pero no se desempeñan en ningún área.

La mayoría de los docentes evaluados se encuentran en los rangos de 76 a 89 puntos y de 90 a 100 puntos, desempeñándose en el área de **Primaria**.

Las áreas con menor relevancia con relación a los docentes y directivos docentes evaluados son: Educación Artística – Artes Plásticas, Educación Artística – Música, Ciencias Económicas y Política, Áreas de Apoyo para Educación Especial, Educación Artística – Danzas, Idioma Extranjero Francés con porcentajes inferiores a 0,5%.

4.16 CONCLUSIONES

- La población evaluada en el año 2013 fue similar a la del año 2012, esto indica que la planta docente se ha estabilizado en el departamento.
- Es necesario capacitación para los encargados de subir la evaluación docente al sistema lógico humano que es la plataforma que almacena esta información.
- No fue posible establecer el porcentaje de evaluados con correlación entre el área de desempeño y el área de formación, debido a que en el sistema lógico humano no se encontraba diligenciado el campo de formación profesional de los docentes y directivos docentes, solo 126 de los evaluados lo tenían, lo cual no es significativo para realizar el informe.

- Es necesario analizar el porcentaje tan alto de evaluados que se ubicaron en la categoría No Satisfactorio en el año 2013, ya que ha sido el porcentaje más alto de los últimos cuatro años.
- La evaluación de desempeño docente no puede convertirse en un proceso subjetivo que dependa del evaluador, debe ser un proceso que identifique las cualidades y las opciones de mejora que puede tener un docente.

3. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE PRIORIZADAS

La Secretaría de Educación de Caldas, teniendo en cuenta el análisis de los resultados de Pruebas saber para grados 3^a, 5^a, 9^a y 11^a; 2012 y 2013 así como los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes pertenecientes al decreto 1278 de 2002 para el año 2013, que se encuentran en tipo de vinculación de propiedad. Esto aunado a los datos de formación docente de los docentes recabada del Sistema Lógico Humano para el año 2014 y atendiendo a las necesidades de formación de la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías, así como los retos de las políticas departamentales implantadas en el plan de desarrollo departamental. Se priorizan las siguientes necesidades:

NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE-2015	FUENTE DE INFORMACIÓN RECABADA
Profesionalización en la planta docente del departamento. 2500 docentes con especialización y maestría	Datos de Sistema Humano de Información docente.
Formación en diseño efectivo de currículos institucionales en las diversas áreas de conocimiento, incluyendo la diversidad cultural y población atendida	Análisis de necesidades Institucionales
Formación en procesos de investigación curricular e innovación educativa en Ciencia y tecnología	Análisis de necesidades Institucionales
Metodologías para la innovación pedagógica, didáctica y curricular que facilite el aprendizaje en áreas críticas y la formulación de currículos pertinentes.	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas. Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Formar en investigación educativa in-situ, para afrontar la utilización de recursos, papel de las mediaciones pedagógicas, entre otros.	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas. Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Apropiación y uso pedagógico de las MTIC	Auto-evaluación institucional
Conformación de redes entre los docentes de las diferentes áreas y la estructuración de proyectos transversales.	Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.



Formación de docentes sobre la atención de necesidades educativas especiales de las poblaciones vulnerables.	Auto-evaluación institucional, índice de inclusión, solicitud de las mesas de rectores.
Formación en gestión educativa para directivos docentes.	Evaluación de anual de desempeño de directivos docentes.
Actualizar a directivos y docentes en lineamientos y estrategias desde la gestión humana.	Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas e investigación universidad nacional año 2011.
Asesorar a los docentes de las comunidades étnicas y afros, para la construcción y ejecución de currículos propios.	Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas, auto evaluación institucional, evaluación de docentes y directivos docentes.
Formar en competencias básicas para la organización y ejecución de planes de estudio pertinentes	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas. Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Formar a los docentes en el conocimiento de la realidad de los niños y jóvenes del Departamento (Ley de infancia y adolescencia)	Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Formación en competencias laborales generales y en emprendimiento.	Política de calidad del ministerio de educación
Fortalecimiento a los proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento institucional en las instituciones educativas del departamento con miras a la organización de los sistemas de calidad vía certificaciones Y/ o acreditaciones	Política de calidad del ministerio de educación Plan decenal de educación 2005-2016 Plan departamental de apoyo al mejoramiento educativo 2012-2015
Formación de docentes en la Incorporación de modelos flexibles para la atención de la población educativa rural.	Política de calidad del ministerio de educación
Actualización y formación de docentes y directivos docentes en el idioma ingles : manejo de lengua oral y escrita y estrategias didácticas y metodológicas para la enseñanza	Política de calidad del ministerio de educación Política Departamental CALDAS BILINGUE

4 LINEAS DE POLITICA PÚBLICA EN FORMACIÓN DOCENTE

4 1. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

“Empoderando a los docentes en la formación para el desarrollo humano y social”

Es responsabilidad de las Secretaría de Educación Departamental formular el Plan Territorial de Formación Docente, apoyándose en las discusiones del organismo asesor postulado por el decreto 709 de 1996. La política educativa de capacitación de Maestros del Departamento de Caldas, es una directriz para el ente Territorial, que busca generar lineamientos en la formación docente y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Se fundamenta, para su estructura, en la política nacional definida en el plan sectorial de Educación Nacional “ Educación de Calidad , el camino para la prosperidad “ , Visión 2019, en el Plan Decenal Nacional “Pacto Social por la Educación”, en las políticas de calidad a nivel territorial, en las necesidades de formación docente priorizadas en el departamento de Caldas, en los resultados de las pruebas SABER, en las necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas y en los análisis sistemáticos de las evaluaciones de desempeño institucionales.

La formación del docente en el Departamento de Caldas, estará orientada a potenciar las aptitudes y actitudes del Maestro, donde se reconozca la importancia de su participación académica en los procesos de cambio social en pro de una comunidad educativa fundamentada en valores éticos, cívicos y mortales, que esté preparada para la nueva sociedad del conocimiento y las exigencias del mundo moderno.

Desde esta perspectiva, la formación del docente parte de un análisis de necesidades institucionales, municipales y departamentales, así como forma de dar respuesta a las necesidades ministeriales de las políticas educativas vigentes. Los espacios de capacitación a corto plazo son generados por las instancias necesarias desde un acompañamiento continuo y la formación posgradual parte de la motivación de los docentes en pro de su mejoramiento profesional y metodológico. En los dos caos la secretaria de educación apoya la capacitación como medio y fin del mejoramiento de la calidad educativa.. En este sentido el desarrollo integral de los docentes indiscutiblemente trascenderá en los espacios de armonización del conocimiento, la enseñanza y la institución educativa como ser que interactúa

positiva y propositivamente en un entorno social, político, ético, estético y ecológico y que ayudará a los estudiantes a ese posicionamiento reflexivo.

El rol de las escuelas normales superiores como instituciones educativas formadoras de formadores, ha propendido por acompañar procesos de educación de calidad, validada en modelos pedagógicos innovadores que se articulen con la educación universitaria y que brinde los elementos necesarios a los docentes para que no sólo se desenvuelva de manera efectiva y eficiente en educación preescolar y básica primaria, sino también reconozca la importancia de concretar su formación profesional. Es por ello, una responsabilidad de la Secretaria de Educación de Caldas acompañar a sus ocho Normales Superiores en los procesos de acreditación nacional para que desde el centro de la formación del maestro contribuya a los retos que se le imponen al educador colombiano en la actualidad en todos los ámbitos educativos y en todas las condiciones educativas que implica el quehacer educativo.

Para ello se propone:

- Ampliar el marco de libertades humanas del docente y directivo en términos de reconocimiento del otro, y lo otro mediante la organización de redes, con lo cual se da respuesta a una problemática sentida en el **diagnóstico educativo y de la política territorial de calidad**, en relación con la falta de redes de docentes, de proyectos transversales y la necesidad de orientar procesos hacia el desarrollo humano. Se atiende además, **el Plan Colombia Visión 2019** en términos de “fortalecer el proceso de formación de capital humano por medio de la articulación de los niveles educativos con base en competencias, programas de aprestamiento y preparación para la educación básica.
- Potenciar el uso crítico y constructivo de las MTIC como medio de formación humana, social, cultural, ética y estética. Se dará respuesta con este propósito a las necesidades expresadas tanto en diagnóstico educativo como en la política territorial de calidad en términos de la incorporación de MTIC en las prácticas pedagógicas.
- Desarrollar las capacidades creativas de los maestros en la consolidación de propuestas pertinentes y contextualizadas para las diferentes áreas del saber, con lo cual se estará dando respuesta a una de las problemáticas formuladas en el diagnóstico y expresadas en la política territorial de calidad, en cuanto a la definición de estándares para aquellas áreas que aún no los tienen definidos y la incorporación de competencias básicas y laborales en propuestas curriculares. Se cumplirá además con la encomienda del Plan

Colombia: Visión 2019 en el sentido de “Apoyar el mejoramiento de las competencias de docentes y alumnos como actores centrales de la construcción de una sociedad del conocimiento”-

- Actualizar a los docentes en procesos interactivos de conocimiento y metodologías del inglés, para constituirlos como lengua extranjera en el departamento de Caldas “CALDAS BILINGÜE”. Con esto se dará cumplimiento a los requerimientos del Diagnóstico Educativo y las expectativas de la **política territorial de calidad en lo referente a la formación en metodologías** para la innovación pedagógica y didáctica, que facilite la enseñanza y aprendizaje en inglés y la realización de diagnósticos de docentes de los niveles de preescolar y básica (ciclo primaria) en inglés. Con este propósito se dará respuesta además a la expectativa del³ en el sentido de “adecuar el sistema educativo para que los requerimientos de⁴ en lo referido al “Dominio del inglés como lengua extranjera: Programa Nacional de Bilingüismo se busca convertir esta competencia en una competencia de todos”.
- Propiciar la participación en la construcción de currículos flexibles y pertinentes de acuerdo a los requerimientos del contexto local y global, con lo cual se pretende responder a los requerimientos del diagnóstico educativo y a la política territorial en cuanto a la necesidad de formar en Metodologías para la innovación pedagógica, didáctica y curricular que facilite el aprendizaje en áreas críticas y la formulación de currículos pertinentes, incorporación de competencias laborales y ciudadanas a propuestas curriculares. Con lo anterior se daría respuesta a los requerimientos del⁵ “permitir flexibilidad entre programas de media técnica, tecnológica, superior y profesional. Fortalecer el sistema nacional de formación para el trabajo con el fin de certificar las instituciones técnicas y tecnológicas para que accedan a los recursos del SENA. Fortalecer la capacitación en el Sena a reinsertados y discapacitados.
- Posibilitar la constitución de redes a nivel de las diferentes áreas para lograr la articulación y coherencia del sistema educativo y la autogestión de los procesos, con lo cual se responde a las expectativas del diagnóstico y los requerimientos de la política territorial en lo referente a la conformación de redes entre los docentes de las diferentes áreas y la estructuración de proyectos transversales, buscar las relaciones de convivencia con el entorno,

³ Plan Colombia: Visión 2019 “Hacia un Estado Comunitario.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

la creación de la red interinstitucional y regional de Escuelas Normales Superiores. Además cumpliendo con el Plan Decenal de la Educación “Fines y calidad de la educación en el siglo XXI” en lo relacionado con principales enfoques: “Articulación y coherencia del sistema educativo en los diferentes niveles de formación y contextualizado en las regiones”.

- Empoderar al docente en torno a la necesidad de realizar procesos de seguimiento y evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles, con lo cual se da respuesta a las exigencias del diagnóstico y de la política territorial en el sentido de acompañar en el diseño de un sistema de asesoría y seguimiento para la evaluación de calidad en todos los niveles educativos y formar a los docentes en estrategias de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, acordes con las competencias básicas. Se pretende además dar cumplimiento a lo definido en el plan decenal de educación, “fines y calidad de la educación en el siglo XXI” en relación a la “Conformación de un sistema de seguimiento y evaluación de calidad para la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, técnico y tecnológico”.
- Generar mecanismos que incentiven a los docentes en la investigación educativa, como escenario de reflexión de su práctica pedagógica, con lo cual se atiende el requerimiento expresado en el diagnóstico educativo y la política territorial de calidad, en el sentido de formar en investigación educativa in-situ, para afrontar la utilización de recursos, papel de las mediaciones pedagógicas, el uso de resultados de las evaluaciones, la investigación, entre otros. Con esto se estaría dando cumplimiento al requerimiento del plan decenal de educación⁶ en el sentido del Fortalecimiento de la cultura de investigación, ciencia, tecnología, humanidades y arte, pertinente, articulada con los contextos.
- Incentivar a los maestros y sus comunidades en el diagnóstico y definición de sus propias necesidades educativas, para que desde sus particularidades lideren procesos de interculturalidad, diversidad e inclusión, con lo cual se pretende cumplir con las necesidades expresadas en el diagnóstico y las expectativas de la política territorial de calidad en lo referente a la formación a docentes sobre la atención de necesidades educativas especiales de las poblaciones vulnerables y la oferta para atender a la población diversa. Con este se estaría cumpliendo con uno de los fines del plan decenal “Formación docente con énfasis en la interculturalidad, la diversidad, la inclusión y las necesidades educativas especiales”.

⁶ “Fines y calidad de la educación en el siglo XXI”

- Formar en procesos de investigación educativa in-situ, que permitan desarrollar propuestas pedagógicas que articulen la familia en la atención integral a los niños menores de 7 años, para dar respuesta a una necesidad sentida por la comunidad, la política territorial de calidad y el plan decenal de educación en el sentido de atender el Desarrollo Infantil y educación inicial.
- Todas las acciones de formación que adelante la Secretaria de Educación Departamental y sus oferentes, deben contener los componentes: **disciplinar, humano, pedagógico e investigativo.**

4.2 POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS

Reducir brechas en cobertura y calidad para lograr una educación con equidad e inclusión, centrada en la Institución Educativa, que contribuya a la formación de mejores ciudadanos, con competencias para responder a los retos y exigencias del desarrollo del país; mediante el fortalecimiento de las alianzas estratégicas intersectoriales oficiales y privadas para hacer de la educación un compromiso de todos.

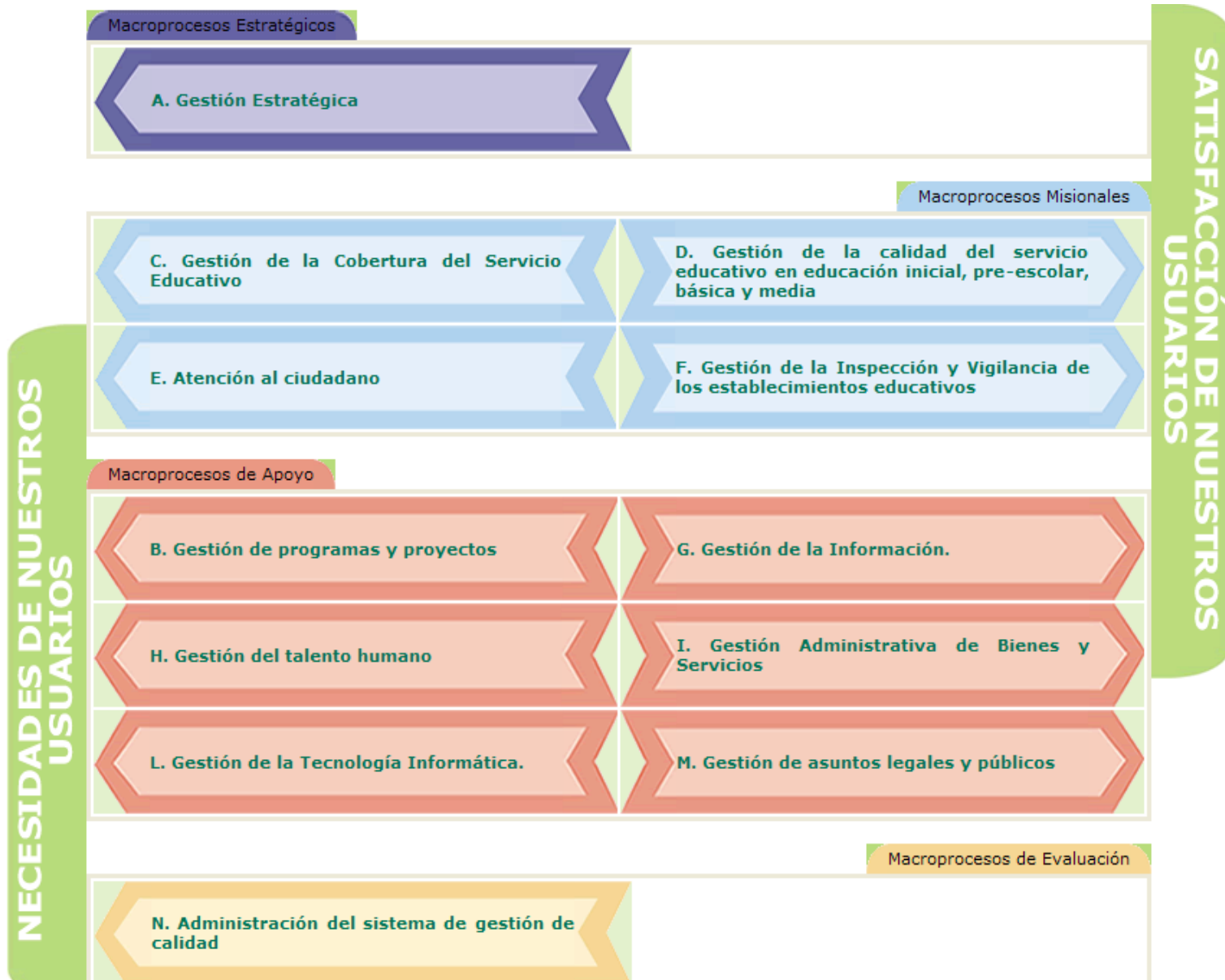
4.3 OBJETIVO SECTORIAL

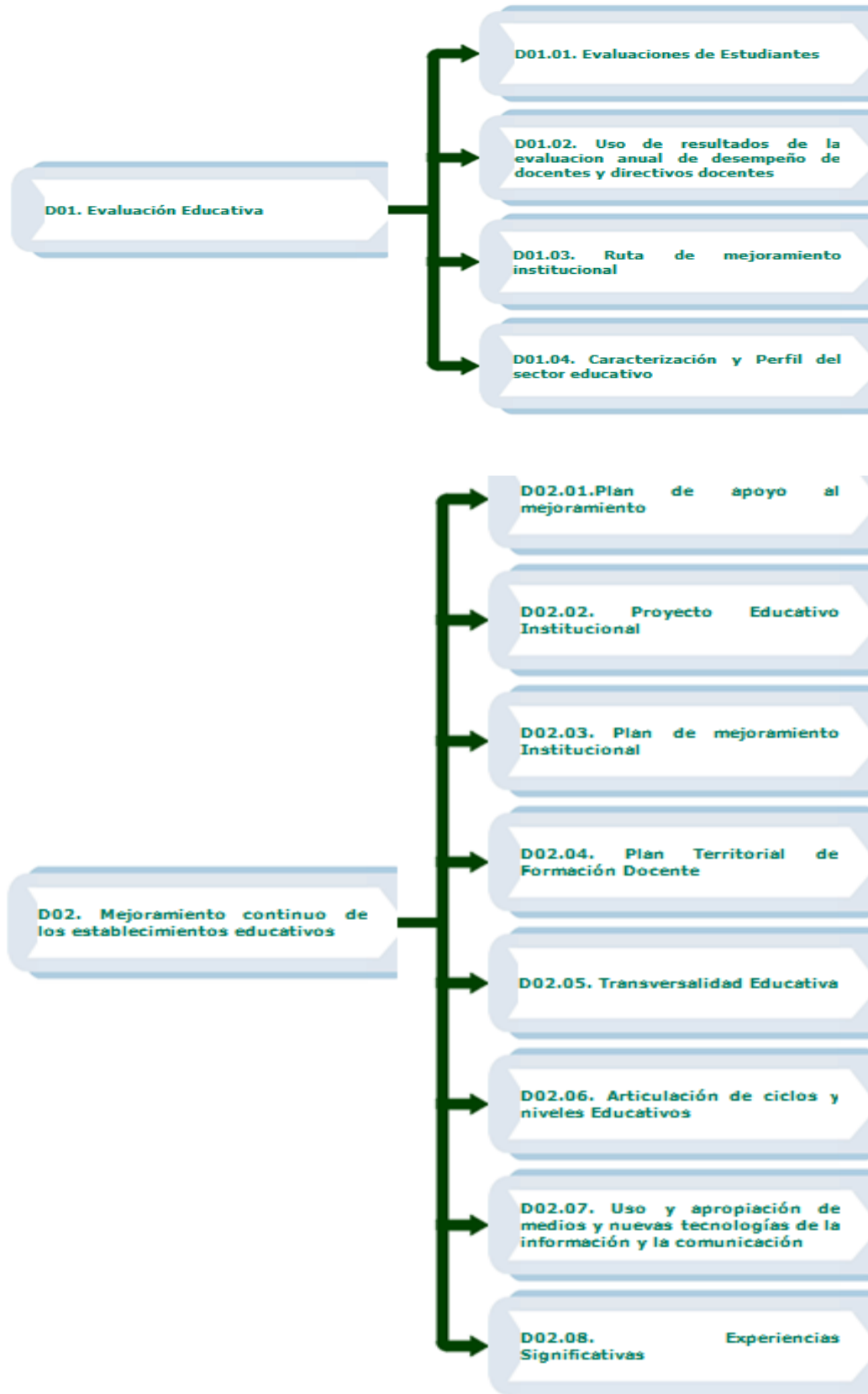
Fortalecer la gestión educativa de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados de Caldas, a través de planes, programas y proyectos que conduzcan al mejoramiento de las prácticas educativas y de los ambientes escolares para la prestación de un servicio educativo de calidad y el ingreso y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.

4.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS

La Secretaría de Educación Departamental de Caldas implementó su propio sistema de gestión de calidad, el cual contiene 14 macroprocesos que permite ilustrar la agrupación de los procesos de nuestra organización. Estos procesos y su

documentación se encuentran disponibles para que toda la comunidad los consulte en el siguiente diagrama.





El subproceso D0204 F01: “Plan Operativo de Formación Docente” tiene por objetivo contribuir al crecimiento personal y al fortalecimiento integral del quehacer académico de los docentes y directivos docentes a partir del desarrollo del proceso formativo, que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece.

Para dinamizar y direccionar este subproceso se cuenta con el apoyo y asesoría del comité territorial de formación docente como escenario de encuentro, participación, discusión, aprendizaje y creación de acciones pedagógicas, en coherencia con las necesidades identificadas en el departamento.

4.5 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

En cumplimiento a la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 0907 de 1996, en el departamento de Caldas el comité territorial de formación docente lo integran:

- Secretario de educación Departamental o su delegado, quien lo preside
- El líder de formación de docente, quien ejerce de secretario técnico del comité
- La líder del grupo de calidad de la secretaria de educación departamental
- Un representante de las universidades oficiales de la región
- Un representante de los rectores de las escuelas normales superiores del departamento.
- Un representante del sindicato de educadores que agrupe el mayor número de afiliados.
- Un representante de los centros de investigación educativa del ente territorial.

4.6 FUNCIONES DEL COMITE TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

- Asesorar y dinamizar la construcción de la política de formación docente en la secretaria de educación a nivel académico y pedagógico para ser materializada a través del plan territorial de formación docente.
- Apoyar el análisis de la identificación y priorización de las necesidades de formación en las instituciones educativas, de los docentes y directivos docentes
- Articular conjuntamente con la secretaría de educación las líneas de política educativa que a nivel nacional, regional y local que dinamizan la formación docente en el territorio.

- Liderar la construcción de parámetros de organización, funcionamiento interno y reglamento relacionado con los procesos y procedimientos que debe seguir cualquier oferta de formación permanente que llegue a la secretaría de educación. Acompañar el proceso de, selección, aprobación y evaluación de los programas de formación permanente, presentados por las instituciones formadoras de educadores.
- Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación de la formación ofrecida por las instituciones formadoras, así como de la aplicabilidad de esta formación en la práctica cotidiana del docente en la institución educativa.
- Consolidar alianzas interinstitucionales con entidades y organizaciones del territorio, con reconocimiento y trayectoria en el ámbito educativo y de formación de educadores.
- Establecer mecanismos para el intercambio de saberes y experiencias innovadoras de trabajo del comité territorial de formación con otros *pares*.

4.7 MARCO NORMATIVO DEL POLITICA DE FORMACIÓN DOCENTE

El plan territorial de formación docente tiene como referencia normativa, la constitución política de 1991, que consagra diversos principios y fundamentos que definen a Colombia como una nación pluralista. Como lo expresa el art 67 “la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia”. Reconoce y valora la diversidad étnica y cultural de la nación y contribuye a la paz de los colombianos.

La ley general de educación plantea como objetivo fundamental Art. 1. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de la dignidad de sus derechos y deberes”. (52:1995)

Es allí donde se fundamentan las regulaciones del “Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la a educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público”.

Partiendo de un análisis de la constitución política la ley general de educación plantea que : “De conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a

personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social”.

Para efectos del plan de formación territorial de Caldas, es de suma importancia relacionar los fines aquí citados con aquello que se espera de la formación de los maestros de nuestro departamento. Por lo tanto el Art. 5 también haciendo alusión a la constitución política Art.67, plantea que los fines de la educación están encaminados a:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (54-55:1995)

Partiendo de la comprensión de los fines emanados en la ley en mención, en el Título V “De los educadores” Capítulo I “Generalidades”. Se la definición de educador. Art 104. “El educador. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”.

Como factor fundamental del proceso educativo.

“a. Recibirá una capacitación y actualización profesional.

b. No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas.

c. Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional.

d. Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas”.(91:1995).

Después de haber mencionado la definición de educador según la ley general de educación. La ley 115, plantea en el Capítulo II, el proceso de formación docente

“Formación de Educadores” y en ella la necesidad que desde la legislación colombiana se planteen procesos de formación continua frente a los retos de la sociedad, no sólo del conocimiento sino acorde por las características propias de los estudiantes.

Art.109. “Finalidades de la formación de educadores. La formación de educadores tendrá como fines generales:

- a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética.
- b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.
- d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.”

Art.110. “Mejoramiento profesional. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”.

Art.111. Profesionalización. La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley. Los programas para ascenso en el Escalafón Docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica” (93:1995).

En relación a la formación docente y capacitación, la ley plantea la creación de un comité de formación y capacitación, la cual será establecida por cada Secretaria de educación y su grupo de universidades y escuelas Normales. Esto se plantea en la ley bajo la siguiente cita:

“En cada Departamento y Distrito se creará un Comité de Formación y Capacitación de Docentes bajo la dirección de la respectiva Secretaría de Educación al cual se incorporarán representantes de las Universidades, de las Facultades de Educación, de los Centros Experimentales Piloto, de las Escuelas Normales y de los Centros Especializados en Educación. Este comité tendrá a su cargo la organización de la

actualización, especialización e investigación en áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos, para lo cual el respectivo Departamento o Distrito, arbitrará los recursos necesarios provenientes del situado fiscal, las transferencias y de los recursos propios, de conformidad con la Ley 60 de 1993”.(94:1995)

La ley 115 define el fin de las instituciones formadoras. Plantea la necesidad de reestructuración de las normales, siendo estas un apoyo importante en la formación de docentes. Para la formación de maestros se espera que los programas de educación ostenten de una facultad de educación dedicada al estudio científico y profesional en torno a las competencias en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Se plantea desde la ley que:

Art. 112. “Instituciones formadoras de educadores. Corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores”.

PARÁGRAFO. Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.

Art. 113. Programas para la formación de educadores. Con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de docentes debe estar acreditado en forma previa, de acuerdo con las disposiciones que fije el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, o el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Normales Superiores.

Art. 114. Función asesora de las instituciones de formación de educadores. Las universidades, los centros de investigación y las demás instituciones que se ocupan de la formación de educadores cooperarán con las Secretarías de Educación, o con los organismos que haga sus veces, las asesorarán en los aspectos científicos y técnicos y presentarán propuestas de políticas educativas al Ministerio de Educación Nacional. (94-95:1995)

En relación a las comunidades Indígenas y Afro-descendientes se establecer leyes de diversidad en la formación de docentes que atiendan las necesidades de formación en las cuales se ofrece el servicio educativo. Por lo tanto el título III, Capítulo III “Educación Para Grupos Étnicos” Art. 62 se plantea como:

“Selección de educadores. Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etno-educación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano.

La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos. El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con las entidades territoriales y en concertación con las Autoridades y organizaciones de los grupos étnicos establecerá programas especiales para la formación y profesionalización de etno-educadores o adecuará los ya existentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley y en la Ley 60 de 1993”. (77-78:1995)

4.7.1 Ley 715 2001

Dentro de las disposiciones de la ley 715 en su capítulo II, establece Ley 715 de 2001.

Art 5º: Artículo 5º. Se establecen las competencias en materia de educación

En el Art. 56, establece principios y fines de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

La ley 715 en el título I, numeral 5.8, define y establece las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente. Allí mismo se establece mecanismos

Ley 715 de 2001: En el título 2, capítulo 1, artículo 5.8. El gobierno nacional tiene como función “establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente”. Artículo 24: La capacitación docente será en el área específica de desempeño.

6.2.6. Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos, de conformidad con las normas vigentes.

6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad.

6.2.10. Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento.

6.2.11. Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.

7.7. Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los directivos docentes.

Artículo 24. Sostenibilidad del Sistema General de Participaciones. Durante el período de siete años, comprendido entre enero 1° de 2002 y 30 de diciembre de 2008, el ascenso en el escalafón de los docentes y directivos docentes, en carrera, se regirá por las siguientes disposiciones:

- En ningún caso se podrá ascender, a partir del grado séptimo en el escalafón, de un grado al siguiente y a ninguno posterior, sin haber cumplido el requisito de permanencia en cada uno de los grados. Solo podrán homologarse los estudios de pregrado y posgrado para ascender hasta el grado 10 del escalafón nacional docente, de acuerdo con las normas vigentes.
- El requisito de capacitación será en el área específica de desempeño o general según la reglamentación que para tal efecto señale el Gobierno Nacional.
- El tiempo de permanencia de los grados 11, 12 y 13 establecido en las disposiciones vigentes se aumenta en un año a partir de la vigencia de esta ley, y no será homologable.

En el título II de las Instituciones educativas y los rectores

10.12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

- Decretos Ley, 2277 de 1979 y 1278 de 2002 referidos a los estatutos para los profesionales de la educación, contienen internamente miradas muy

distintas acerca de la formación docente en cuanto al tema de ascenso profesional; sin embargo los principios rectores de la formación son los mismos:

4.7.2 Decreto 1278 de 2002 o nuevo estatuto docente:

Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. El presente Decreto tiene por objeto establecer el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

ARTÍCULO 3. Profesionales de la Educación. Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, y son docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 4. Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la

evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 5. Docentes.

Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los Alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes.

Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los Alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

ARTÍCULO 20. Estructura del Escalafón Docente.

El Escalafón Docente estará conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D).

Quienes superen el período de prueba se ubicarán en el Nivel Salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten; pudiendo ser reubicados en el nivel siguiente o ascender de grado, después de tres (3) años de servicio, siempre y cuando obtengan en la respectiva evaluación de competencias el puntaje indicado para ello, según lo dispuesto en el artículo 36 del presente decreto.

ARTÍCULO 21. Requisitos para inscripción y ascenso en el Escalafón Docente. Establece los siguientes requisitos para la inscripción y ascenso de los docentes o directivos docentes estatales en los distintos grados del Escalafón Docente:

Grado Uno:

- a) Ser normalista superior.
- b) Haber sido nombrado mediante concurso.
- c) Superar satisfactoriamente la evaluación del período de prueba.

Grado Dos

.a) Ser licenciado en Educación o profesional con título diferente más programa de pedagogía o un título de especialización en educación.

b) Haber sido nombrado mediante concurso.

c) Superar satisfactoriamente la evaluación del período de prueba; o la evaluación de

Competencias en caso de que esté inscrito en el Grado Uno.

Grado Tres.

a) Ser Licenciado en Educación o profesional.

b) Poseer título de maestría o doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza -aprendizaje de los estudiantes.

c) Haber sido nombrado mediante concurso.

d) Superar satisfactoriamente la evaluación del período de prueba; o la evaluación de

Competencias en caso de que esté inscrito en el Grado Uno o Dos.

Parágrafo.

Quien reúna los requisitos de los Grados Dos o Tres puede aspirar a inscribirse directamente a uno de éstos grados, previa superación de la evaluación del período de prueba. Una vez inscrito, se considera ascenso pasar de un grado a otro dentro del Escalafón Docente, previa acreditación de requisitos y superación de las correspondientes evaluaciones de desempeño y de competencias, y existencia de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 37. Derechos.

Además de los contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único y en los reglamentos vigentes, para todos los servidores públicos, los docentes y directivos docentes al servicio del Estado tendrán los siguientes derechos:

a. Ser estimulados para la superación y eficiencia mediante un sistema de remuneración acorde con su formación académica y desempeño, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.

ARTÍCULO 38. Formación y capacitación docente.

La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor

desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos, formas y alcances de la capacitación y actualización.

ARTÍCULO 48. Estímulos a la especialización, a la investigación, y a la innovación. En aquellas entidades territoriales donde exista carencia de docentes especializados en determinadas áreas del conocimiento, podrán concederse estímulos a los docentes vinculados, especialmente a los normalistas, que deseen cursar estudios Universitarios de profesionalización o especialización en dichas áreas, a través de comisiones de estudio o pasantías. Así mismo, podrán estimularse las investigaciones o escritos que interesen al sector educativo, innovaciones educativas o experiencias significativas en el aula que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación.

CAPÍTULO V

Derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

4.7.3 Decreto 2277 de 1979 o Estatuto Docente.

- Artículo 57: “La capacitación docente cumplirá los siguientes objetivos:
 - Profesionalizar a los educadores sin título docente, que se encuentran en servicio;
 - Actualizar a los educadores sobre los adelantos pedagógicos, científicos y tecnológicos;
 - Actualizar a los educadores en las técnicas de administración, supervisión, planeamiento y legislación educativa;
 - Especializar a los educadores dentro de su propia área de conocimientos;
 - Proporcionar a los educadores oportunidades de mejoramiento profesional mediante los Ascensos en el escalafón”.
-
- Art. 38 Decreto Extraordinario 2277 de 1979 Estatuto docente. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su

formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

4.7.4 Decreto 709 de 1996

Decreto 709 de 1996: Capítulo 2 Artículos 4, 5, 6 y 7 plantea la importancia de cualificar la profesión de los docentes y directivos docentes desde la articulación entre el pregrado y los postgrados, la profundización en los saberes disciplinarios, las sinergias entre la investigación y la práctica pedagógica; presenta los responsables para la formación y reglamenta el desarrollo de programas de formación de educadores para el mejoramiento profesional.

Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores se crean condiciones para su mejoramiento profesional. El presente decreto señala las orientaciones, criterios y las reglas generales para la organización y el desarrollo de programas académicos y de perfeccionamiento que tengan por finalidad la formación y el mejoramiento profesional de los educadores, para prestar el servicio en los distintos niveles y ciclos de la educación formal, en la educación no formal y de la educación informal, incluidas las distintas modalidades de atención educativa a poblaciones. Igualmente, establece las condiciones que deben reunir estos programas para ser tenidos en cuenta como requisitos exigidos a los educadores para el ascenso en el Escalafón Docente, de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 y el Estatuto Docente (Decreto 2277 de 1979). La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994, y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el Art. 109 de la misma disposición. Tendrá en cuenta además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional.

Conforme a su Art. 7, la formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo.

Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Todos los programas de formación de educadores se estructurarán teniendo en cuenta, en especial, el desarrollo armónico de los siguientes campos:

- Formación pedagógica
- Formación disciplinaria específica en un área del conocimiento
- Formación científica e investigativa
- Formación deontológica y en valores humanos.

El Art. 25, señala que todos los educadores vinculados al servicio público educativo, tanto estatales como privados, tendrán acceso a los programas de formación permanente o en servicio en cuya organización participen los Comités de Capacitación de Docentes, en las condiciones que para el efecto determine la entidad territorial.

El Decreto 804 de 1995, reglamentario de la Ley 115, en sus Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 establece los principios de formación de etno-educadores que deben tener en cuenta las Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes y las Escuelas Normales Superiores.

El Decreto 1743 de 1994, reglamentario de la Ley 115, en su artículo 5º sobre formación de docentes, establece competencias a los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente conjuntamente con las Secretarías de Educación certificadas, para que asesoren el diseño y ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio, para el adecuado desarrollo de los

4.7.5 Proyectos Ambientales Escolares PRAES.

El Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115, en su Capítulo IV, sobre formación de educadores, Artículos 18, 19 y 20, hace referencia a los programas de formación permanente o en servicio que se deben ofrecer para docentes de instituciones Educativas que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

La Resolución 2565 de 2003 artículo 9º reglamentaria de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 2082 de 1996 establece que las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente de docentes o en servicio de los docentes de las instituciones que atiendan estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Decreto 2035 de 2005 por el cual se reglamenta el Parágrafo 1 del Artículo 12 Decreto 1278 de 2002, mediante el cual se establecen los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de Licenciado en Educación.

La Ley 1014 de 2006 establece el fomento en todas las entidades oficiales y no oficiales la formación en una cultura de emprendimiento, entendida esta formar personas con capacidad de innovar entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa y metódica

En el capítulo I:

Establece la formación para el emprendimiento en acciones que permitan avanzar en el desarrollo de competencias ciudadanas, competencias básicas, competencias laborales y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

En el capítulo II:

Establece un vínculo que se debe dar entre el sistema educativo y el sector productivo mediante la formación de competencias laborales, competencias básicas, ciudadanas y empresariales en todos los niveles educativos y de igual forma constituir o establecer la cátedra en emprendimiento en las instituciones y centros educativos a fin de desarrollar un cultura de emprendimiento.

El Art. 11 de la citada Ley establece el objeto de las mesa de trabajo que tendrán el deber de formar y unificar criterios de formación, formar formadores y extender la invitación a colegios públicos y privados.

El Capítulo 3 de la citada Ley, hace referencias del fomento de una cultura del emprendimiento, el cual dicho capítulo establece unos objetivos específicos de

formación para el emprendimiento como el lograr el desarrollo de personas integrales, contribuir al mejoramiento de las capacidades, las habilidades y destrezas en las personas que les permita emprender iniciativas, promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo(...)

El Art. 13 establece la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse a l currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

4.7.6 Decreto 2903 de 1994

Mediante Decreto 2903 de 1994, el Gobierno Nacional dentro del término fijado en el Art. 216 de la Ley 115 de 1994, fijó los procedimientos que debían adelantarse en los Departamentos y Distritos para la reestructuración de las escuelas normales como escuelas normales superiores, o para reajustar sus programas como instituciones educativas formales por niveles y grados, preferiblemente de educación técnica.

Ministerio de educación Nacional, mediante acto administrativo, determinó las escuelas normales que podían iniciar su proceso de reestructuración como escuelas normales superiores, en cada entidad territorial. Que era necesario crear condiciones especiales para que las escuelas normales en proceso de reestructuración puedan ser aprobadas como escuelas normales superiores y operar cabalmente como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes.

4.7.7 Decreto 5262 de Noviembre de 2001

Decreto 5262 de Noviembre de 2001, establece desarrollar programas de formación y capacitación a docentes que atienden la población desplazada.

4.7.8 Decreto 250 de Febrero de 2005

Por el cual expide el plan Nacional para la atención integral a la población desplazada por la violencia, deroga el decreto 173/1998 de conformidad con la Ley 387/97, establece que el sector educativo debe:

-Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento.

-Mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y Programas de capacitación y formación docente, que optimicen los procesos para la atención a esta población.

4.7.9 Decreto No. 366 del 9 de febrero de 2009

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la Atención de los Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el Marco de la Educación Inclusiva. En el citado decreto establece la formación y actualización de docentes y directivos docentes en procesos pedagógicos y gestión escolar (política de inclusión educativa)

4.7.10 Decreto 4790 del 19 diciembre de 2009

Por el cual se establecen la condiciones básicas de calidad en el programa de formación complementaria de la Escuelas Normales Superiores, en la cual en el Art. 3 literal 4 espacios de proyección social que vinculen la Normal Superior el entorno y el literal 5 establece personal docentes y directivo docente que garantice el cumplimiento de los objetivos de la formación complementaria. Considerando que conforme lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 115 de 1994, la formación profesional de los educadores corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación y a las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas como escuelas normales superiores, para atender programas de formación de docentes para el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria.

4.7.11 Decreto 2082 del 97, la Resolución Ministerial 256 5 del 2003, Decreto 366 del 9 de febrero del 2009

los departamentos y a las entidades territoriales certificadas les corresponde implementar el Programa de Atención a población con Necesidades Educativas Especiales, para garantizar a esta población el derecho a acceder a una educación de calidad que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

4.7.12 La Resolución No 5443 del 30 Junio de 2010

Por el cual se definen las características específicas de calidad de programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad. La citada resolución establece que en los programas de formación se debe articular en los currículos e implementar la formación y evaluación por competencias, el uso pedagógico de medios y nuevas tecnologías y manejo de una segunda lengua entre otras.

5 LÍNEAS, TEMÁTICAS, DIMENSIONES Y NÚCLEOS DE FORMACIÓN DOCENTE

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMATICAS	DIMENSIONES	NUCLEOS DE FORMACIÓN DOCENTE
Dimensión de desempeño profesional	Competencias intelectuales Competencias tecnológicas Competencias organizacionales	Uso de herramientas informáticas para la transformación Innovación Creación Adaptación Transferencia	Desde: La disciplina – interdisciplinar Los saberes Las experiencias Las practicas La investigación, la innovación y el desarrollo. La gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria
Dimensión del desarrollo humano	Competencias personales Competencias interpersonales Competencias comportamentales	Las dimensiones se expresan desde lo corporal Afectivo Social Intelectual Ético Estético Espiritual	Desde: El Liderazgo El Trabajo en equipo, La Negociación y mediación del conflicto La iniciativa El Compromiso La Vocacionalidad La orientación al logro La autonomía.

6. ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES DE FORMACION DOCENTE

La Secretaria De Educación De Caldas identifican estrategias, metas e indicadores que se estructuran en torno a objetivos y a criterios específicos, que orientan la formación, articula la política que permite a los docentes acceder a la formación continuada en los niveles de preescolar, básica y media en intención de permanencia y consolidación de la comunidad académica.

ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Plan Territorial de Formación Docente Calidad de la Educación	Capacitar 2500 docentes en áreas del conocimiento y competencias en coherencia con los resultados de las evaluaciones de estudiantes y evaluación anual de desempeño laboral	1. Número docentes formados en competencias básicas y laborales generales. 2. Número de docentes con publicación de obras escritas
Cobertura, Acceso y Permanencia	800 agentes educativos formados responsables de la educación inicial en procesos de formación	1. 601 agentes educativos capacitados fase I Y 199 fase II
Plan de lectura y Escritura	Aumentar en 2% el promedio de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11	Establecimientos educativos con mejores resultados en las competencias comunicativas de los estudiantes según Pruebas SABER 3,5, 9 y 11
Jornada escolar extendida en los centros e instituciones educativas del departamento.	Aumentar en 2% el promedio de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11	Establecimientos Educativos con mejores resultados en las pruebas internas según los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes
Establecimiento de un sistema Departamental de Evaluación Educativa.	Aumentar en 2% el promedio de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11	1 Variación porcentual en puntaje pruebas saber (núcleo común) Puntaje promedio prueba 2 Socialización de resultados de las evaluaciones educativas 3 Cobertura en evaluación de



		logro de estudiantes en las pruebas saber 4 Cobertura de autoevaluación institucional
Formación para la ciudadanía; eje integrador para la educación caldense.	Fortalecer en el 100% de los establecimientos educativos oficiales los programas transversales: educación sexual, educación ambiental y competencias ciudadanas, equidad de género y prevención del abuso sexual infantil.	1 % de establecimientos educativos oficiales con registro y sistematización de programas transversales

ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Jornada escolar complementaria en los centros e instituciones educativas del departamento.	Implementar programas de uso de tiempo libre y actividades artísticas en el 50% de los establecimientos educativos oficiales	Número de establecimientos educativos oficiales con programas de uso tiempo libre
Incorporación de la Gestión del Riesgo en los EE de los Municipios no certificados del Departamento	Intervenir el 10% de los establecimientos educativos	Establecimientos educativos implementando planes de gestión de riesgo
Atención educativa a poblaciones	Capacitar 2500 docentes en áreas del conocimiento y competencias en coherencia con los resultados de las evaluaciones de estudiantes y evaluación anual de desempeño laboral	% establecimientos intervenidos
Caldas Bilingüe	Desarrollar	% de municipios del



	habilidades comunicativas en una segunda lengua en los educandos en el 50% de los municipios no certificados	departamento de Caldas no certificados intervenidos
Caldas vive digital	Estimular en el 100% de los establecimientos educativos la investigación y desarrollo de proyectos científicos y TICS	% de establecimientos educativos con investigación y desarrollo de proyectos científicos en TICS
Articulación de ciclos y niveles educativos en los establecimientos educativos del Departamento de Caldas.	Incrementar en un 25% las Instituciones de educación media integradas a la educación superior la educación para el trabajo y el desarrollo humano, aumentando el número de egresados certificados en las competencias de cada institución.	<p>1 % de instituciones de educación media integradas a la educación superior y / o sena e instituciones de educación o para el trabajo y el desarrollo humano</p> <p>2 Egresados de la educación media con certificación laboral.</p> <p>3 Incorporación de competencias laborales a propuestas curriculares incorporación de competencias laborales a propuestas curriculares.</p>
<p>1 Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad educativa para la educación Pre-escolar, Básica y Media.</p> <p>2 Talleres de orientación a las instituciones educativas en la gestión institucional y resignificación de los PEI que garanticen</p>	Aumentar en 2% el promedio de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11	Número de establecimientos que resignificaron PEI / número total de instituciones y centros educativos de Caldas



currículos pertinentes.

3 Talleres de incorporación de las competencias laborales generales y específicas en los PEI, en los planes curriculares y en los planes de aula.

- i. Acompañamiento Plan de Apoyo al mejoramiento.
- ii. Certificación de la calidad
- iii. Estimulos e incentivos al mejoramiento institucional (Modelo propio)
- iv. Acreditación de calidad

6.1 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

La secretaria de educación de caldas en coherencia con el plan de acción en el marco del programa de gobierno proyecta la formación de docentes en los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

- Calidad de la Educación
- Innovación y Pertinencia

SUBPROGRAMAS

- Mejoramiento de la calidad educativa
- Formación de docentes en competencias básicas y ejes transversales
- Ambientes escolares con calidad

- Fortalecimiento de la competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica
- Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

7 PLAN DE DESARROLLO ⁷ DE CALDAS 2013-2015: SECTOR EDUCACIÓN “EDUCACIÓN CON CALIDAD, PERTINENTE E INCLUYENTE”

7.1 Objetivo

Fortalecer la gestión de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Caldas, a través de planes, programas y proyectos que conduzcan al mejoramiento de las prácticas educativas y de los ambientes escolares para la prestación de un servicio de calidad, ingreso y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.

7.2 PROGRAMA: COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA

Tiene como objetivo facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, Básica y Media a través de la implementación de diferentes estrategias de inclusión. Generando oportunidades de acceso y permanencia para disminuir las brechas entre las zonas urbana y rural y las subregiones del Departamento.

META DE RESULTADO: SOSTENER LA TASA DE ESCOLARIDAD NETA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN UN 80%.

Garantizar que la población Caldense en edad escolar, acceda y permanezca en el sistema educativo, sosteniendo la tasa de cobertura neta en el 80%.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD	META 2015	RESPONSABLE
--------	--------	------------	----------	-----------	-------------

⁷ Plan de Desarrollo 2013-2015. Ordenanza n° 723. Gobernación de Caldas. Tomado de: <http://www.gobernaciondecaldas.gov.co/images/planeacion/pdd20132015/ordenanza723.pdf>. Fecha de búsqueda: 06/06/2014

		2013	2014	2015		
Cobertura neta en el Departamento de Caldas	Porcentaje	80%	80%	80%	80%	Unidad de Cobertura

SUBPROGRAMA: APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

El objetivo es promover la articulación intersectorial e interinstitucional para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral a los niños y niñas menores de cinco años en el Departamento.

PROYECTO 43117: apoyo a formación de agentes educativos responsables de la primera infancia en el departamento de caldas

Fortalecer el rol de los agentes educativos de primera infancia para la promoción del desarrollo infantil y articular acciones intersectoriales e interinstitucionales en formación e investigación de la educación inicial en el marco del Plan de atención integral, de acuerdo a las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional.

Se realizará un proceso de capacitación a los agentes educativos responsables de la educación inicial, con el fin de conocer y comprender las características del desarrollo de la primera infancia y su relación en el contexto familiar y social contemporáneo a partir de la garantía, respeto y defensa de los derechos.

META DE PRODUCTO: 800 AGENTES EDUCATIVOS FORMADOS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN PROCESOS DE FORMACIÓN.

Se han capacitado 601 agentes educativos y se espera capacitar 199 más, para cumplir con la meta de 800 agentes educativos responsables de la educación inicial (Docentes, padres de familia, madres comunitarias, entre otros), en coordinación con entidades como Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Alcaldías municipales, con el fin de conocer y comprender las características del desarrollo de la primera infancia y su relación en el contexto familiar y social contemporáneo a partir de la garantía, respeto y defensa de los derechos.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Número de Agentes responsables de la educación inicial en los procesos de formación	Numero	601	700	800	800	Unidad de Cobertura

SUBPROGRAMA: SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA PERMANENCIA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Este subprograma le apunta a ampliar las oportunidades educativas de la población en edad escolar que facilite su ingreso al sistema educativo en condiciones de equidad.

PROYECTO 43118: estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo en el departamento de caldas.

Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes del Departamento y posibilitar la permanencia en las aulas escolares a lo largo de los ciclos y niveles educativos, así mismo desarrollar estrategias y herramientas que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes de los municipios no certificados del Departamento de Caldas, con programas de Alimentación Escolar PAE y Transporte Escolar.

META DE PRODUCTO: 11306 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Se ofrecerán 11306 cupos diarios para transporte escolar por los 95 días hábiles del segundo semestre de cada vigencia, estos cupos tienen como finalidad apoyar el acceso y la permanencia de los estudiantes de la zona rural de los municipios no certificados del Departamento de Caldas, solo en el caso de que en la zona rural no exista la oferta educativa, los estudiantes beneficiarios de esta estrategia podrán ser transportados a la zona urbana.

META DE PRODUCTO: 73428 RACIONES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Se ofrecerán 73.428 raciones en el programa de alimentación escolar, entre desayunos y almuerzos, de los cuales 19777 raciones son financiadas por el Departamento y 56351 son financiadas con recursos del Ministerio de Educación Nacional.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Beneficiarios del Restaurante Escolar	Numero	73428	73428	73428	73428	Profesional universitario de proyectos de permanencia
Beneficiarios de Transporte Escolar	Numero	11306	11306	11306	11306	Profesional universitario de proyectos de permanencia

PROYECTO 43137: fortalecimiento de la gestión para el acceso, equidad y la calidad del servicio educativo a la población vulnerable en el departamento de caldas.

Actualmente en Caldas se viene trabajando por brindar a la población vulnerable una educación de calidad e incluyente, en donde los niños, niñas y jóvenes puedan acceder al sistema educativo sin importar su etnia, limitaciones o cualquier otro tipo de característica que lo haga diferente. En Caldas hace ya algunos años viene trabajando garantizar el acceso al sistema educativo de esta población, sin embargo es importante seguir con las estrategias para lograrlo, entre las cuales se destacan el apoyo al ingreso al sistema educativo de la población en situación de desplazamiento del Departamento de Caldas y la consolidación de una propuesta pedagógica de cada una de las instituciones educativas involucradas de tal forma que éstas se sientan con los requerimientos necesarios para atender desde la didáctica, la diversidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

META DE PRODUCTO: CUARENTA Y CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS EN LA ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Desarrollar los apoyos complementarios requeridos para facilitar el proceso de ampliación de cobertura educativa y de mejoramiento del proceso ya iniciado de atención educativa a población con necesidades educativas especiales en 44 Instituciones educativas de los 26 municipios no certificados del Departamento de

Caldas, por medio de la capacitación de docentes, entrega de material fungible y canastas de material didáctico

META DE PRODUCTO: 100% ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO BENEFICIADOS.

Garantizar apoyo de mejoramiento de ambientes escolares adecuados, canastas educativas y capacitación a comunidad educativa para la atención a población víctima del conflicto armado, que contribuyan al acceso y permanencia de los estudiantes en situación de desplazamiento, caracterizados en el sistema de matrícula en los 26 municipios no certificados del Departamento de Caldas.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Proporción de Estudiantes En Condición de Desplazamiento beneficiadas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Profesional Universitario de Poblaciones y Profesional Especializado
Instituciones educativas fortalecidas en la atención a población con necesidades educativas especiales	Numero	44	44	44	44	Profesional Universitario de Poblaciones y Profesional Especializado

PROYECTO 43163: administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de caldas

Garantizar la prestación del servicio educativo a través de la eficiente utilización de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones para ofrecer atención educativa a la totalidad de la población en edad escolar en el sistema educativo oficial

La Secretaría de Educación requiere administrar los recursos físicos, humanos y financieros, del Sistema General de Participaciones para lograr una adecuada prestación del servicio a todos los niños, niñas, y jóvenes del Departamento.

La Secretaría de Educación administra una planta física de 170 establecimientos educativos con 1075 sedes, donde se atendieron durante el 2011, un total de

122.010 estudiantes, que requieren de una planta de 4.671 docentes; 207 coordinadores; 156 rectores; 16 directores de núcleo, además de 259 administrativos distribuidos por todo el departamento; para lograr una adecuada prestación del servicio educativo

META DE PRODUCTO: 100% DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CANCELADOS.

Garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a los funcionarios que operativizan el sistema educativo en el Departamento de Caldas

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Porcentaje de Cancelación de Salarios y prestaciones a docentes y personal administrativo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Profesional especializado unidad Administrativa y financiera

PROYECTO 43295: ejecución recursos sin situación de fondos cinoc municipio de pensilvania departamento de caldas

Administrar los recursos girados desde la nación para el funcionamiento del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. Se pretende responder desde la academia a los problemas que se presentan en su zona de influencia, es decir el Oriente del Departamento de Caldas, el cual comprende los municipios de Pensilvania, Manizales, Marquetalia, La Dorada, Marulanda, Samaná, La Victoria, los cuales cuentan, aproximadamente con 20 colegios de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, egresando cada año alrededor de 1000 bachilleres

META DE PRODUCTO: 100% DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA NACIÓN EJECUTADOS

Ejecutar el 100% de los recursos girados por la nación de acuerdo a las necesidades y destinación definida.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Ejecución de Recursos transferidos por la nación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Profesional especializado unidad Administrativa y financiera

SUBPROGRAMA: MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (EDUCACIÓN RURAL, JÓVENES, ADULTOS Y EXTRA EDAD)

Facilitar el Acceso y la permanencia de los jóvenes del área rural a la educación básica, media y superior en los niveles técnico profesional y tecnológico, mediante la oferta de programas académicos que respondan a las necesidades de la región

PROYECTO 43162: fortalecimiento de los modelos flexibles para la población vulnerable del área rural del departamento de caldas

En el área rural del departamento de Caldas, persisten algunas dificultades en términos del acceso, permanencia y calidad de la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes rurales. Actualmente existen problemas asociados a la deserción de los estudiantes, limitación en la oferta en educación media, y es casi nula la oferta en educación superior en el área rural para los jóvenes campesinos.

Mejorar los indicadores de acceso, cobertura, permanencia y la calidad de la educación básica, media y superior del sector rural del departamento de Caldas.

Fortalecer el programa Escuela Nueva en el área rural del departamento de Caldas para mejorar los indicadores de permanencia, deserción y calidad de la educación rural.

Reducir la tasa de analfabetismo al 5%, garantizando el acceso a la educación de adultos a las personas que por diferentes razones no lograron culminar sus estudios en edad escolar en los distintos niveles académicos.

Fortalecer el programa Posprimaria rural del departamento de Caldas, para mejorar los indicadores de acceso, permanencia, deserción y calidad de la educación rural

Ampliar y fortalecer el programa de Educación Media con profundización en educación para el trabajo, en el área rural del Departamento de Caldas

META DE PRODUCTO: 93% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES IMPLEMENTANDO MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.

Implementar las estrategias de modelos flexibles como escuela nueva, posprimaria, entre otros modelos que permiten que los niños, niñas y adolescentes que tienen dificultad para acceder a la educación por sus condiciones geográficas y de distancia, puedan gozar y hacer uso de este derecho.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos rurales implementando modelos educativos flexibles	Porcentaje	87%	90%	93%	93%	Profesional Universitario de estrategias de acceso.
Tasa de analfabetismo.	Porcentaje	5.67%	5.3%	5%	5%	Profesional Universitario de permanencia

7.3 PROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Fortalecer las metodologías de enseñanza y aprendizaje, la formación de sus educadores, los sistemas de evaluación implementados, la manera en que estén articulados los niveles de formación, la capacidad e infraestructura institucional y el marco conceptual y jurídico que organiza y da soporte al sistema educativo, a través del cual se hace explícito que la educación de calidad es un derecho al que todos los ciudadanos deben acceder.

Para el cumplimiento de este propósito la política educativa Caldense propone en este plan de desarrollo diferentes estrategias:

Acompañamiento, asesoría y asistencia técnico-pedagógica al proceso de evaluación educativa: de estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos educativos.

Acompañamiento y asesoría a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para su reconceptualización, resignificación y recontextualización y la cualificación de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).

Apoyo, asesoría y acompañamiento a la estructura, diseño y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad de los establecimientos educativos con fines de certificación.

Apoyo, asesoría y acompañamiento a la implementación de condiciones básicas de calidad en las escuelas normales superiores del departamento para acreditación institucional y renovación de la Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria.

Generación de acciones de docencia, investigación, proyección, extensión social y cultural de las escuelas normales superiores del departamento como ejes del desarrollo educativo y cultural de las subregiones del departamento.

Diversificación de la oferta educativa, en torno al desarrollo de competencias.

Articulación de la educación media con la educación terciaria.

Desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes.

Apoyo a los docentes en iniciativas que conlleven a experiencias significativas.

Desarrollo de un plan de formación docente formulado de acuerdo a las necesidades identificadas.

Mejoramiento de espacios físicos en los establecimientos educativos que contribuyan a un ambiente de aprendizaje adecuado.

META DE RESULTADO: AUMENTAR EL NIVEL DE LAS CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER 11, EN UN 17% DEL TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Obtener mejores resultados en las pruebas SABER 11 a partir de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2012	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Aumento en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11	Porcentaje	12	15	17	17	Unidad de Calidad

NOTA: Son siete categorías de desempeño que son muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior.

META DE RESULTADO: 50% DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO CON RESIGNIFICACIÓN DEL PEI SEGÚN REFERENTES, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIDAD

Cumplimiento de lineamientos de política educativa para el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
PEI resignificados con referentes, factores y criterios de calidad	porcentaje	14	18	18	50	Unidad de calidad

META DE RESULTADO: 80% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON PMI OPERATIVOS, CON SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Identificación de debilidades convirtiéndolas en oportunidades de mejoramiento.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
PMI con seguimiento y evaluación	porcentaje	50	15	15	80	Unidad de calidad

META DE RESULTADO: 100% DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO CON RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cumplimiento al período de terminación de la vigencia de la respectiva autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria años 2014, en continuidad al 2015, de cada una de las escuelas normales superiores del departamento; según requerimientos de políticas y sistema de formación y desarrollo profesional docente como factor de calidad educativa, en la formación inicial de maestros.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Escuelas Normales Superiores, de los municipios no certificados del departamento acreditadas	número	8	8	8	8	Unidad de Calidad

META DE RESULTADO: MANTENER LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN ISO 9001: 2008, EN LOS 20 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS.

Atender al reglamento de la Certificación ICONTEC e IQNet de Sistemas de Gestión de la Calidad, según período establecido para auditoría de seguimiento y renovación del certificado, en cada uno de los 20 establecimientos educativos certificados; del área rural y urbana.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos que mantienen la Certificación ISO 9001:2008	Número	20	20	20	20	Unidad de calidad

META DE RESULTADO: INCORPORAR EL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA PNLE EN EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Asumir y apropiar la iniciativa nacional liderada por el MEN para la incorporación del PNLE en los establecimientos educativos.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos que incorporan el PNLE a su quehacer institucional	Número	0	80	90	170	Unidad de calidad

META DE RESULTADO: MANTENER EL PROGRAMA TODOS A APRENDER EN LOS 40 EE FOCALIZADOS.

Adelanto de acciones correspondientes a los componentes pedagógicos y de formación situada mediante el programa nacional Todos a Aprender para mejorar las prácticas de aula que movilicen los aprendizajes de los estudiantes hacia la búsqueda de mejores resultados en las diferentes pruebas.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos con implementación del PTA.	número	40	40	40	40	Unidad de Calidad

META DE RESULTADO: AUMENTAR EN UN 4% EL NÚMERO DE EGRESADOS CERTIFICADOS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA ENFRENTARSE AL MUNDO LABORAL

Cuantificación de los egresados que se certifican en competencias para enfrentar el mundo laboral.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
egresados certificados en competencias técnicas para enfrentarse al mundo laboral	número	3015	60	60	3135	Unidad de calidad

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Consolidar un sistema educativo que desarrolle competencias para la vida y el desarrollo de acciones que promuevan los incentivos a la mejora; al igual que lograr la implementación de programas de calidad que disminuyan las brechas entre lo urbano y lo rural, garantizando también niveles de equidad.

PROYECTO 43120: ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA COMO EJE INTEGRADOR PARA LA EDUCACIÓN CALDENSE.

Todos los establecimientos educativos forman en ciudadanía a sus estudiantes, sin embargo, hay gran variedad en la manera como esta formación se lleva a cabo. En algunos casos ocurre de manera implícita, a través de lo que se ha llamado currículo oculto; muchas de las decisiones que afectan a los estudiantes son tomadas por los adultos, padres de familia y docentes sin tener en cuenta a los involucrados. En

otros, se deja la formación ciudadana a los docentes del área de ciencias Sociales en los temas de constitución, democracia o del área de ética y Valores Humanos, desconociendo que la formación integral de niños, niñas y jóvenes se da con la participación de todas las áreas del conocimiento. Otra de las limitaciones es el énfasis en los conocimientos; si bien estos son importantes, se descuida el desarrollo de competencias ciudadanas de orden emocional, comunicativo y cognitivo. Si bien es cierto que la Secretaría de Educación ha dado formación a docentes en competencias ciudadanas, se requiere hacer acompañamiento y asistencia-técnico-pedagógica para su apropiación e institucionalización.

OBJETIVOS: Promover una cultura ciudadana que transforme las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa y vivencie los principios de convivencia, respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, participación y responsabilidad democrática en la escuela.

Realizar procesos de formación dirigido a docentes del Departamento de Caldas, que posibilite la comprensión de las competencias ciudadanas y mejore las prácticas pedagógicas.

Realizar un proceso formativo de coordinadores académicos en competencias ciudadanas y estilos de vida saludables.

Fortalecer la REDEPRAE Caldas, mediante procesos de formación presencial y seguimiento a la institucionalización de la Educación Ambiental en los establecimientos educativos.

Retroalimentar los proyectos de Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía PESCC, primera fase, mediante talleres de formación para los dinamizadores.

Apoyar las iniciativas de los diferentes sectores que tienen competencias y responsabilidades en los temas de ciudadanía.

META DE PRODUCTO: 100% DE ESTABLECIMIENTOS CON PARTICIPACIÓN EN JORNADAS ACADÉMICAS EN COMPETENCIAS CIUDADANAS Y SU APLICACIÓN EN EL AULA.

Fortalecer el 100% de los establecimientos educativos oficiales en la institucionalización de las competencias ciudadanas potenciando los cinco ambientes escolares propicios para su formación: gestión institucional, instancias de participación, proyectos pedagógicos (educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad y educación ambiental), tiempo libre y aula.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos con Participación en Jornadas Académicas en Competencias Ciudadanas y su Aplicación en el Aula	porcentaje	100%	100%	100%	100%	Unidad de Calidad

PROYECTO 43138: FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE Y PLAN MAESTRO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Facilitar a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados, procesos de formación de competencias en las diferentes áreas del saber, que les permitan el acertado ejercicio de su profesión, mediante la implementación del plan territorial de formación docente.

Proporcionar herramientas conceptuales, legales y didácticas para la enseñanza de las áreas del conocimiento.

Articular las acciones educativas (Programas, proyectos, actividades, planes de estudio) a la problemática social y establecer el saber y el saber-hacer, desde el aporte de las áreas.

META DE PRODUCTO: 2500 DOCENTES CAPACITADOS EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS EN COHERENCIA CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL.

Capacitar 2500 docentes del departamento de acuerdo a las necesidades identificadas en el análisis de las pruebas SABER, los planes de mejoramiento institucional, los diagnósticos institucionales y los resultados de las evaluaciones docentes y directivos docentes.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Docentes capacitados en áreas del conocimiento y competencias en coherencia con los resultados de las	Número	1200	600	700	2500	Unidad de calidad

evaluaciones de estudiantes y evaluación anual de desempeño.						
--	--	--	--	--	--	--

META DE PRODUCTO: 500 DOCENTES FORMADOS EN COMPETENCIAS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL Y PERTINENTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA O EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Formación de 500 docentes en competencias para la atención diferencial y pertinente de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad en contextos de violencia o en situación de desplazamiento, en atención a fallo de la corte constitucional y direccionamiento de política del ministerio de educación nacional

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Docentes formados en competencias para la atención diferencial	Número	0	200	300	500	Unidad de calidad

META DE PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS ÉTNICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
municipios con política implementada	Número	13	13	13	13	Unidad de calidad

SUBPROGRAMA: AMBIENTES ESCOLARES CON CALIDAD

Apoyar a los Establecimientos Educativos del Departamento, de tal manera que puedan contar con las condiciones básicas para garantizar su funcionamiento y mejora continua.

PROYECTO 43102: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Caldas actualmente cuenta con 170 Establecimientos Educativos representados en 1075 sedes, de los cuales una alta proporción se concentra en zona rural y/o son bastante antiguos, lo que genera que las construcciones se encuentren deterioradas y necesiten ser intervenidas para mejorar la infraestructura del Departamento y generar mejores ambientes escolares.

En la Secretaría de Educación se cuenta con un comité de infraestructura educativa, encargado de definir un Plan de Infraestructura y realizar el seguimiento a su cumplimiento, en donde se han priorizado algunas obras para ejecutar entre el 2014 a 2015, además de definir estrategias con el fin de llegar a la población más afectada y conseguir aliados estratégicos.

El objetivo es ampliar, adecuar y realizar mantenimiento a las plantas físicas de las instituciones educativas, proporcionar a los educandos del Departamento de Caldas espacios escolares adecuados y necesarios para la prestación del servicio educativo mediante la construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de las plantas físicas existentes y focalizar los municipios y zonas del Departamento de Caldas donde la infraestructura educativa no cumpla con los mínimos requeridos y necesarios para la prestación del servicio educativo

META DE PRODUCTO: INTERVENIR CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EL 10% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Intervenir con mejoramiento de la infraestructura escolar el 10% de los establecimientos educativos oficiales de acuerdo a las necesidades y prioridades identificadas en el Plan de Infraestructura.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Intervenir con mejoramiento de infraestructura el 10% de los Establecimientos Educativos	Porcentaje	2%	5%	10%	10%	Unidad administrativa y Financiera

7.4 PROGRAMA: INNOVACIÓN Y PERTINENCIA

La Secretaría de Educación le apuesta a una educación donde forme ciudadanos capaces de aprovechar el conocimiento para transformar positivamente su realidad. Mejorar su entorno y, en consecuencia, elevar la calidad de vida individual y social.

La política educativa con énfasis en la pertinencia y la innovación guarda correspondencia con la educación como factor de crecimiento, inclusión y prosperidad. En congruencia, desarrolla competencias asociadas con los desafíos del mundo contemporáneo como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, el dominio de una lengua extranjera, la preparación de los jóvenes para su ingreso al mundo del trabajo y el uso de tiempo libre en actividades en las cuales puedan potenciar su creatividad.

Se incentivará el mejoramiento de las prácticas de aula y se pondrán en diálogo con el mundo del trabajo para despertar en los estudiantes la necesidad de cultivar los procesos de formación a lo largo de la vida como una dinámica propia pero con un impacto en el desarrollo colectivo.

Para el cumplimiento de este propósito la política educativa Caldense propone en este plan de desarrollo diferentes estrategias:

Motivar la creatividad de los estudiantes por medio del programa departamental de bandas e involucrar a la comunidad en espacios de sano esparcimiento.

Desarrollar en los estudiantes las habilidades en el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para su desarrollo laboral y personal.

Sentar las bases necesarias para que la comunidad educativa del Departamento de Caldas, en sus instituciones educativas oficiales, inicie el recorrido académico y de formación que los conduzca al logro de niveles destacados de desempeño bilingüe que les permita desenvolverse en una sociedad globalizada en la que la comunicación y la interacción en idioma inglés, son un requisito y un medio de garantía de éxito profesional, laboral, intelectual y personal.

Lograr altos niveles de desarrollo y desempeño en las competencias básicas y ciudadanas de los jóvenes Caldeses para que aborden con éxito los procesos de formación de la educación superior; tengan más oportunidades de formación en

competencias específicas que mejoren sus condiciones de emprendimiento y empresariedad y, faciliten la construcción de sus trayectorias vitales laborales.

META DE RESULTADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN EL CAMPO QUE PROMUEVAN LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LOS NIVELES TÉCNICO Y TECNOLÓGICO COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO

Articular el nivel de media con programas técnicos y tecnológicos fortaleciendo la continuidad en de los estudiantes de la media con la educación superior.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Estudiantes de media que acceden a niveles técnicos y tecnológicos	número	1729	910	900	3539	Unidad de cobertura

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, COMUNICATIVAS, INVESTIGATIVAS, ARTÍSTICAS, DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Propiciar las condiciones para fortalecer las competencias básicas, comunicativas, investigativas y artísticas, de una forma tal, que aporte al desarrollo Departamento, por medio de la generación de conocimiento que les permita a los Caldenses desenvolverse en una sociedad globalizada, en la que la comunicación, la investigación y la tecnología, son un requisito y un medio de garantía de éxito profesional, laboral, intelectual y personal.

PROYECTO 43116: FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Canalizar y fomentar a través de la educación musical, el desarrollo de las destrezas artísticas y capacidad de apreciación estética, de los niños y jóvenes del departamento, así como fomentar en ellos esquemas de comportamiento y valores que les permitan no solo creer en lo personal, sino interactuar y convivir de mejor manera en sociedad.

Aumentar la cobertura educativa del Departamento en los colegios adscritos al programa, tanto a nivel artístico como académico y optimizar en los alumnos la correcta y productiva utilización del tiempo libre (más de 6.000 niños y jóvenes son beneficiarios del programa).

Perfilar y orientar el desarrollo vocacional y el futuro profesional del educando de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones futuras de este y las necesidades de la comunidad.

Contribuir a la alegría y generación de espacios de sano esparcimiento y recreación musical de las comunidades, así mismo fortalecer la tradición cultural de las bandas como agrupaciones artísticas de primer orden en la vida y costumbres de los municipios del departamento.

META DE PRODUCTO: SOSTENER LAS 44 BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA OPERANDO.

Darle continuidad a uno de los proyectos de mayor incidencia e impacto, además de los que más logros han alcanzado en encuentros a nivel nacional.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Bandas estudiantiles de música en el departamento operando	número	44	44	44	44	Unidad de Calidad

META DE PRODUCTO: MANTENER EL 31% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PROGRAMA DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Atender a lineamiento de política del Ministerio de Educación Nacional con apoyo de CONFAMILIARES; en cumplimiento del art 16 de la ley 789 de 2002.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos en el programa de jornada escolar complementaria	porcentaje	31	31	31	31	Unidad de calidad

META DE PRODUCTO: IMPLEMENTAR GRADUALMENTE EN EL 10% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA.

Aumentar el tiempo de los aprendizajes de los estudiantes, como una oportunidad para el mejoramiento de la calidad.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos oficiales del departamento con jornada escolar extendida	porcentaje	0	5	5	10	Unidad de calidad

PROYECTO 43010: S.G.R. (REGALÍAS). FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLES CON SEGUNDA LENGUA. CALDAS BILINGÜE 2012-2015

Según diagnóstico realizado por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, el nivel de inglés de los docentes del Departamento no es el adecuado para la enseñanza de este idioma, viéndose el Departamento de Caldas en la necesidad de realizar un programa de capacitación, actualización y profesionalización a corto, mediano y largo plazo en cada una de las habilidades del aprendizaje, con el fin de ubicar a los docentes de inglés en el nivel B2 como mínimo. Igualmente iniciar un proceso de fortalecimiento del área con los estudiantes de los grados 9 y 10 en 2014, que les permita alcanzar el nivel B1 al finalizar la educación media.

Tratándose de un programa para la población caldense, se abrirán los espacios para que la comunidad en general pueda acceder a adquirir los conocimientos básicos de inglés, especialmente los empleados de la gobernación y de las administraciones municipales no certificadas.

El proceso de formación irá acompañado de salas bilingües en instituciones educativas de los municipios, aprovechando los recursos tecnológicos institucionales.

META DE PRODUCTO: MEJORAR EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA DE INGLES DE LOS DOCENTE, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL EN 18 MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA EL PROGRAMA

Desarrollar habilidades comunicativas en lengua inglesa en docentes, estudiantes y comunidad en general.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Desarrollar habilidades comunicativas en una segunda lengua en los estudiantes en 18 de los municipios no certificados	Numero	6	6	6	18	Unidad de Calidad

PROYECTO 43316: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL AULA DE CLASE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Teniendo en cuenta que el conocimiento no sólo se transmite sino que se adquiere por muchos caminos desde el año 2008 la Secretaria de Educación de Caldas, ha venido impulsando de manera decidida el Uso de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualmente liderado por el Grupo de Calidad – MTIC (Medios de las Tecnologías de La Información y la Comunicación) con el propósito fundamental de contribuir al mejoramiento de la educación como garante para hacer de Caldas una sociedad más justa y con mejores oportunidades y alcanzar una mejor calidad de vida.

META DE PRODUCTO: SOSTENER LA CONECTIVIDAD DE LAS SEDES PRINCIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Garantizar el servicio a Internet de Calidad, como Instrumento necesario para el acceso a las TIC permitiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Departamento de Caldas frente al desarrollo de las competencias de los Municipios, le permite al Departamento alinear sus estrategias del uso de las tecnologías de información y comunicaciones a las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Sedes principales de establecimientos educativos con conectividad a internet	número	36	170	170	170	Unidad de calidad

SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y EL TRANSITO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA

Formar estudiantes de la educación media en competencias técnicas, espíritu emprendedor y para la empresariedad a fin de facilitarles la continuidad en la cadena de formación y/o su inserción al mundo laboral.

La articulación de la educación media con la educación terciaria incluye la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano y técnica profesional y tecnológica.

Cuantificación de los egresados que se certifican en competencias técnicas para enfrentar el mundo laboral, como referente para continuar la educación terciaria.

Apoyo a los Centros regionales de educación Superior en el Departamento (CERES) creados en Alianza con la Gobernación de Caldas.

PROYECTO 43314: ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN TERCIARIA.

El desarrollo del espíritu emprendedor, la empresariedad en los jóvenes estudiantes de las instituciones educativas del departamento de caldas; formación en competencias técnicas que los habilite para enfrentar el mundo laboral a través de alianzas y/o acuerdos interinstitucionales.

META DE PRODUCTO: INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN TERCIARIA

Garantizar que los estudiantes de la educación media tengan continuidad en instituciones de educación superior o de formación para el trabajo.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Instituciones de educación media integradas a la Educación Superior, y el Desarrollo Humano	Numero	80	94	100	100	Unidad de Calidad

META DE PRODUCTO: INCREMENTAR EN UN 25% LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA ARTICULADAS A LA EDUCACIÓN TERCIARIA.

Garantizar que los estudiantes de la educación media tengan continuidad en instituciones de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Instituciones de educación media articuladas a la educación terciaria	número	80	14	6	100	Unidad de calidad

META DE PRODUCTO: IMPLEMENTAR LA CULTURA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL 50% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Formar en los jóvenes el espíritu emprendedor desde una visión de desarrollo humano sostenible y promover las distintas formas de empresarialidad; formación que les permitirá ser más competitivos en los mercados actuales.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Establecimientos educativos con implementación de la cultura del emprendimiento	número	40	20	25	85	Unidad de calidad

PROYECTO 43315: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CERES DE CALDAS.

En Caldas existen diez CERES creados en alianzas con el Departamento de Caldas que requieren de recursos económicos para el fortalecimiento de sus programas y la extensión de los mismos a las instituciones de educación media.

META DE PRODUCTO: FORTALECER LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Apoyo a los Centros Regionales de Educación Superior en el departamento creados en alianza con la Gobernación de Caldas

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
CERES fortalecidos	número	10	10	10	10	Unidad de calidad

1.3 PROGRAMA: GESTIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Es mejorar de manera continua la aplicación y el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Se constituye en una oportunidad para alcanzar una real transformación del sistema y en consecuencia, lograr un gran impacto en la sociedad. A la vez, promover el buen gobierno, lo que implica una gestión transparente, eficiente y eficaz en la administración pública.

La prestación de servicios eficientes y pertinentes a los grupos de interés estará soportada en la optimización de los procesos, los sistemas de información, la estructura e infraestructura, el talento humano y la cultura organizacional, con el fin de garantizar la atención integral, el uso eficiente de los recursos públicos y la racionalización de trámites.

Para el cumplimiento de este propósito la política educativa Caldense propone en este plan de desarrollo diferentes estrategias:

Contar con sistemas de información que permitan la toma de decisiones con datos precisos, claros y confiables.

Disponer de personal cualificado para asumir la ejecución de cada uno de los macro procesos, logrando una organización balanceada de las áreas misionales y las de apoyo.

Trabajar permanentemente buscando el mejoramiento continuo en todos los procesos de la Secretaría.

Brindar acompañamiento y asistencia técnica a todos los establecimientos educativos oficiales del Departamento con el fin de contribuir en su fortalecimiento institucional.

META DE RESULTADO: ACTUALIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN UN 90%

Debido a la obsolescencia que presenta la plataforma tecnológica de la secretaría de educación (computadores, servidores, Suiches, Ups, entre otras) se pretende que finalizando el periodo de gobierno se haya llegado a un 90% en la modernización de la plataforma tecnológica.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Actualización de plataforma tecnológica	Porcentaje	40	70	90	90	Unidad Administrativa y financiera

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Mejorar de manera continua la aplicación y el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia

PROYECTO 43161: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS

La Secretaría de educación con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, viene adelantando un proceso de modernización, en los componentes de: Gente y Cultura, Estructura organizacional, Reingeniería de Procesos, actividades complementarias y por último el componente de tecnología y sistemas de información, contribuyendo a la gestión y convirtiéndose en el insumo para buscar ser un sector eficiente,

orientado a resultados, con enfoque de servicio y centrado en su misión, ampliando la capacidad de apoyo a los establecimientos educativos a su cargo.

Entre los componente que actualmente requieren más énfasis, es el de tecnología y sistemas de información ya que este, se convierten en un canal de comunicación directo con el Ministerio, Instituciones educativas y la comunidad en general, como es el caso de la página web, para lo cual se requiere una actualización permanente de ésta; y el componente de procesos, donde se requiere realizar seguimiento permanente a la ejecución de los mismos y a la actualización conforme a las normas y competencias de ley en el marco de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Realizar las acciones pertinentes en cada uno de los componentes del proyecto de modernización de la Secretaría de educación con el fin de lograr la sostenibilidad de este, en la dinámica institucional

Lograr mantener la certificación de los procesos de cobertura educativa, atención al ciudadano, talento humano y calidad educativa.

Mantener actualizados todos los sistemas de información.

Sostener la certificación de calidad ISO 9001:2008 en la Secretaría de Educación

META DE PRODUCTO: SOSTENER LA CERTIFICACIÓN EN LOS PROCESOS DE COBERTURA, CALIDAD, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TALENTO HUMANO

Se debe garantizar que el sistema ALMERA donde se han migrado los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Secretaría de Educación tengan sostenibilidad y maduración con miras a lograr el sostenimiento de la certificación de calidad de los procesos de Cobertura, Calidad, Atención al Ciudadano y Talento Humano.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2013	CANTIDAD		META 2015	RESPONSABLE
			2014	2015		
Procesos certificados	número	4	4	4	4	Unidad de planeación

8. ALIANZAS (ACTORES Y REDES) PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

La alianza como organización de sujetos, instituciones y organizaciones en torno a intereses y derechos de participación, para la toma de decisiones y la organización de las acciones en beneficio colectivo y del fortalecimiento de la calidad de la educación, es considerada por la secretaria de educación como una valiosa estrategia para la formación de maestros dada la riqueza académica

En el siguiente esquema se presenta las alianzas que se desarrollan en el departamento de Caldas:

ENTIDAD	OBJETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	E EMAILS
COMITÉ DE CAFETEROS	Apoyo a los modelos flexibles de educación rural.	Elsa Inés Ramírez Murcia Jose Duvan Castrillon Noreña	Kmt 11 Vía al Magdalena Recinto del Pensamiento	8897070 ext 2249 2203	elsairamirez@cafedecolombia.com
SENA	Apoyo a la articulación de la educación media con el sector productivo	Oscar Herley Cuellar Pavas Marta Gloria Pelaez Castaño	Kmtro 10 Vía al Magdalena	8748444 Ext 237 243 Fax 8748200	ocuellar@sena.edu.co oscarcuellarpavas@hotmail.com
CONFAMILIARES	Jornada escolar complementaria, formación en TIC's aplicadas al aula.	Jannette Jurado Bernal Jhon Fredy Villa Castro	Carrera 25 Calle 50	8812954 3005514227	jornadaescolar@confamiliares.com educacion@confamiliares.com
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES	Apoyo a los proyectos de bilingüismo y proyecto ARCANO	Gregorio Calderón Germán Albeiro Castaño Duque Cesar Augusto Contreras Contreras Orlando Arias Muñoz			ccalidad_man@unal.edu.co
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Apoyo a la formación en competencias básicas (ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, educación ambiental)	Luis Hernando Amador Pineda Carlos Hernando Valencia Calvo Orlando Arias Muñoz Gilma Eva Rojas Ramos María Lucero Ramos Bedoya	Universidad de Caldas Manizales	8781500 ext 105, 12261	acridta@ucaldas.edu.co



ENTIDAD	OBJETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	E MAILS
	Apoyo, asesoría y acompañamiento a la inclusión de las condiciones básicas de calidad en el programa de formación complementaria en las Escuelas Normales Apoyo al desarrollo de la política Etnoeducativa Caldense.				
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Apoyo al programa de inclusión educativa en el departamento de Caldas (Población con necesidades educativas especiales)	Norely Soto Builes		8841450 ext 270 Cel 3136142444	Patriciajimenez.eduespecial@gmail.com Mmrt673@yahoo.com
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	Apoyo a los proyectos de investigación de docentes y de estudiantes en el marco del Programa ONDAS de COLCIENCIAS	Gloria Carmenza Alzate Quintero	Antigua Estación del Ferrocarril	8810450 Ext 136	gcalzate@autonoma.edu.co
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	Formación de docentes en competencias Ciudadanas y programa de pedagogía para profesionales no licenciados.	Gustavo Patiño			
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES				8782900	ucm@ucm.edu.co
ESCUELAS NORMALES SUPERIORES DEL DEPARTAMENTO	Apoyo, asesoría y acompañamiento al programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía,				
FUNLIBRE	Formación de competencias	Juan Carlos Cadavid Herrera	Coliseo Menor	8855811	funlibre@une.net.co



ENTIDAD	OBJETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	E EMAILS
(ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO) EJE CAFETERO	para la gestión del talento humano		Ramón Marín Vargas Manizales	Fax: 8853633	
ICONTEC INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	Formación en las normas técnicas	Fabio Tobón Londoño Jazmín Nohemy Ocampo Correa	Carrera 37 Nro. 52-95 Edificio Cumanday Oficina 806	8845172 Manizales 5716382919 Bogotá	www.icontec.org jocampo@ka.icontec.org bogota@icontec.org
ALBERTO MERANI FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL		Jorge Luís García Garzón	Cra 17A 113 68	3167431288(1) 6377800 Ext 112; (1) 5208052	mpvcaldas@fundamerani.org lccaldas@fundamerani.org
ETB	EJE CONECTIVIDAD (9nترنتpara 62 instituciones educativas del departamento, Alianza Con el MEN Programa RED Educativa Naciona l	Jaime Eduardo López Arango	Avenida Sur Nro.30-300 ETB S.A, ESP Bogotá DC		Jaime.lopeza.pr@etb.co m.co
INTEL	Capacitacion TIC para docentes y directivos docentes en alianza con FENCY INTEL EDUCAL				
COMPARTEL	Gran aliado de conectividad con el MEN de las MTIC para dar conectividad a la fase I II y III de conectividad a las instituciones educativas del departamento.	María Teresa Cuello	Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 A y 13 Piso 5 Bogotá DC		
MICROSOFT	Capacitación para directivos y directivos docente En TICS Programa ENTREPARES con alianza Universidad Pontificia				



ENTIDAD	OBJETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	E MAILS
	Bolivariana de Medeliin				
Computadores para Educar	Formación docente para el uso pedagógico de las MTIC y dotación de computadores para las instituciones educativas del departamento.				
FUNDECA – Fundacion LUKER, Empresarios por la educación	Observatorio de la calidad en los municipios de la zonas centro sur y alto occidente	Clauida Maria	Universidad Autónoma		
CENTRO DE COMUNICACIONES PAULINAS	Formacion y asesoría a docentes en uso pedagógico de la radio escolar.	Hermana Lucely Villa		3144 734973	centro@paulinas.org.co
LCSI	MicromundosPro programas interactivos para los establecimientos de la zona rural y urbana.				

9. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta de programas que ofrece La secretaria de educación de Caldas para la formación de docentes en servicio, se desarrolla a través de convocatorias y análisis de propuestas y oferentes de acuerdo con los requerimientos y especificidades así:

1. Elaboración del plan territorial de formación docente
2. Aprobación por el Comité Directivo de la Secretaria de Educación Departamental
3. Convocatorias mediante circulares
4. Recepción de propuestas de formación docente.
5. Análisis de propuestas
6. Elaboración de contratos y planes de acción de acuerdo con propuestas
7. Evaluación y seguimiento de planes de acción a los programas

CONVOCATORIA

La secretaria de educación de Caldas realiza convocatoria constante a través de la página WEB a los beneficiarios de la formación docente. Se les convoca a la inscripción y matrícula a través de circulares, información en medios planos, cartelera, correo electrónico, correo físico y comunicaciones radiales.

INSCRIPCIÓN

Los docentes y directivos se inscriben a los programas ofertados a través de correo electrónico o vía fax. Analizada las inscripciones, se definen los cupos y las temáticas de participación, dándoles a conocer a los beneficiarios su aceptación en lo solicitado, la institución oferente, las sedes, la duración, las estrategias presenciales y no presenciales y demás datos requeridos para el inicio de su participación en la formación.

10. PLAN OPERATIVO

PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTES 2012-2015									
PLAN OPERATIVO – DE FORMACION DOCENTE									
SUB PROGRAMAS	PROYECTO	INDICADOR	META	RESPONSABLES	RECURSOS			TIEMPO	
					2013	2014	2015	INICIO	FINALIZACIÓN
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:	Aumento en las categoría de desempeño en las pruebas SABER 11	Capacitación 342 docentes de matemáticas de a partir de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas.	Aumentar el nivel de las categorías de desempeño en las pruebas saber 11, en un 17% del total de los establecimientos educativos del departamento de caldas.	Líder Unidad de Calidad	\$20.000.000			Marzo 2014	Octubre 2014
	Fortalecimiento De competencias Comunicativas en Inglés I	Formación y acompañamiento a docentes, instituciones desde la evolución de procesos entorno a la	50% por ciento de la población educativa y formada en nivel A1-A2 y docentes B1 en inglés según el marco europeo de los municipios	Supervisor Unidad de Calidad	\$530.628.861			octubre 30 de 2013	Agosto 30 de 2014



		cultura del Bilinguismo	focalizados				
	Fortalecimiento De competencias Comunicativas en Inglés II	Formación y acompañamiento a docentes, instituciones desde la evolución de procesos entorno a la cultura del Bilinguismo	50% por ciento de la población educativa y formada en nivel A1-A2 y docentes B1 en inglés según el marco europeo de los municipios focalizados	Supervisor Unidad de Calidad	\$1.256.066.777	Enero 24 de 2014	Junio 30 de 2014
	Formación de 500 docentes en competencias para la atención diferencial y pertinente de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad en contextos de violencia o en situación de desplazamiento	Docentes formados en competencias para la atención diferencial	500 docentes formados en competencias para la atención diferencial y pertinente de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad en contextos de violencia o en situación de desplazamiento	Líder Unidad de Calidad		Enero 2013	Diciembre 2015



Mejoramiento de la calidad educativa	Adelanto de acciones correspondientes a los componentes pedagógicos y de formación situada mediante el programa nacional Todos a Aprender para mejorar las prácticas de aula que movilicen los aprendizajes de los estudiantes hacia la búsqueda de mejores resultados en las diferentes pruebas.	Establecimientos educativos con implementación del Programas Todos a Aprender.	Mantener el programa todos a aprender en los 40 ee focalizados.	Líder Unidad de Calidad		Enero 2014	Diciembre 2015
	Apoyo a los procesos de formación de niños, jóvenes y maestros en investigación como estrategia en el Departamento de Caldas, Proyecto ONDAS	Número de Docentes formados en investigación y estrategias pedagógicas incluyendo medios virtuales.	-460 docentes en la investigación como estrategia pedagógica. - 460 docentes capacitados en Pedagogías diferentes a las tradicionales por medios virtuales		Líder Unidad de Calidad	\$654.769.860 \$636.939.000	2014



Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de las competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica	Canalizar y fomentar a través de la educación musical, el desarrollo de las destrezas artísticas.	44 docentes capacitados en prevención de riesgo auditivo	Líder Unidad de Calidad	\$10.000.000	2014	2015
			44 docentes capacitados en conocimientos específicos de director de orquestas.		\$10.000.000		
Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de las competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica	Formación en el uso educativo de TIC con el itinerario Temáticas para Directivos Docentes	-112 Directivos Docentes Formados en el itinerario Temáticas.	Líder Unidad de Calidad	\$ 8.850.000	Marzo 2014	Mayo 2014
			- 137 Directivos Docentes Formado en el Itinerario Temáticas				
Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de las competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica .	Formación en el uso educativo de TIC con el itinerario escuela Plus para Directivos Docentes y Docentes	100% de implementación de estrategias de uso de tecnologías de la información y comunicación en el aula de clase en el departamento de	Líder Unidad de Calidad	\$8.500.000	Abril 2014	Abril 2014



			<p>caldas.</p> <p>Estimular en el 100% de los establecimientos educativos la investigación y desarrollo de proyectos científicos y TICS</p>				
	<p>Articulación de ciclos y niveles educativos en los establecimientos educativos del Departamento de Caldas.</p>	<p>Incrementar en un 25% las Instituciones de educación media integradas a la educación superior la educación para el trabajo y el desarrollo humano, aumentando el número de egresados certificados en las competencias de cada institución.</p>	<p>Numero de instituciones de educación media integradas a la Educación Superior y / o Sena e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo Humano - Egresados de la educación media con certificación laboral. - Incorporación de estrategias curriculares para el fomento de la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos del</p>	<p>Líder del proceso Unidad de Calidad</p>		<p>Febrero 2013</p>	<p>Noviembre 2015</p>



			departamento				
Mejoramiento de la calidad educativa	Actualización y formación para la ciudadanía como eje integrador para la educación caldense	Número de Jornadas académicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas realizadas	100% de establecimientos con participación en jornadas académicas en competencias ciudadanas y su aplicación en el aula.	Líder del proceso Unidad de Calidad	\$101.000.000	Julio 20 de 2014	31 noviembre 2014
Mejoramiento de la calidad educativa	Actualización y formación para la ciudadanía como eje integrador para la educación caldense	Número de Jornadas académicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas realizadas	100% de establecimientos con participación en jornadas académicas en competencias ciudadanas y su aplicación en el aula.	Líder del proceso Unidad de Calidad	\$17.000.000	01 de abril de 2013	31 de Octubre de 2013
Mejoramiento de la calidad educativa	Diplomado en Gestión escolar	170 rectores capacitados	100% de los rectores capacitados en Gestión Escolar	Líder del proceso Unidad de Calidad	60.0000.000	8 de Mayo de 2014	4 de Septiembre de 2014



<p>COBERTURA</p> <p>SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA</p>	<p>Apoyo a los modelos educativos flexibles para el acceso a la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas</p>	<p>60 docentes capacitados en Componente 1 Escuela Nueva</p>	<p>Asesorar y acompañar el 100% de los 119 establecimientos educativos rurales del Departamento, incluyendo las sedes del ciclo de primaria.</p> <p>Disminuir la deserción escolar al 7%</p>	<p>Lider proceso Unidad de Cobertura</p>	<p>\$27.000.000</p>	<p>Enero 2014</p>	<p>Julio 2014</p>
<p>SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA</p>	<p>Apoyo a los modelos educativos flexibles para el acceso a la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas</p>	<p>60 docentes capacitados en Componente 2 posprimaria rural</p>	<p>Asesorar y acompañar el 100% de los 119 establecimientos educativos rurales del Departamento, incluyendo las sedes del ciclo de primaria.</p> <p>Disminuir la deserción escolar al 7%</p>	<p>Líder proceso Unidad de Cobertura</p>	<p>\$27.000.000</p>	<p>Enero 2014</p>	<p>Julio 2014</p>
<p>SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA</p>	<p>Apoyo a los modelos educativos flexibles para el acceso a la población vulnerable del área rural del departamento de</p>	<p>60 docentes capacitados en Componente 3 Escuela y café</p>	<p>Asesorar y acompañar el 100% de los 119 establecimientos educativos rurales del Departamento, incluyendo las</p>	<p>Líder proceso Unidad de Cobertura</p>	<p>\$27.000.000</p>	<p>Enero 2014</p>	<p>Julio 2014</p>



	Caldas		sedes del ciclo de primaria. Disminuir la deserción escolar al 7%				
SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA	Apoyo a los modelos educativos flexibles para el acceso a la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas	60 docentes capacitados en Componente 4 Escuela y Seguridad alimentaria	Asesorar y acompañar el 100% de los 119 establecimientos educativos rurales del Departamento, incluyendo las sedes del ciclo de primaria. Disminuir la deserción escolar al 7%	Lider proceso Unidad de Cobertura	\$10.800.000	Enero 2014	Julio 2014
SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA	Apoyo a los modelos educativos flexibles para el acceso a la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas	100 docentes capacitados en Componente 5 Escuela Virtual	Asesorar y acompañar el 100% de los 119 establecimientos educativos rurales del Departamento, incluyendo las sedes del ciclo de primaria. Disminuir la deserción escolar al 7%	Líder proceso Unidad de Cobertura	\$45.000.000	Enero 2014	Julio 2014



SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA	apoyo a formación de agentes educativos responsables de la primera infancia en el departamento de caldas	601 agentes educativos capacitados fase I Y 199 fase II	800 agentes educativos formados responsables de la educación inicial en procesos de formación	Líder Unidad de Cobertura	\$10.000.000	Enero 2014	Julio 2014
SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA	Proyecto Caldas camina hacia la inclusión	200 docentes y directivos docentes.	200 docentes y directivos docentes.	Líder Unidad de Cobertura	\$460.000.000	Marzo 2014	Diciembre 2014
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EVALUACIÓN DOCENTES	Socialización en los componentes de evaluación en desempeños docentes del decreto 1278 de 2003	Docentes formados en procedimientos evaluativos por desempeños 1278	1504 Docentes y 170 rectores y coordinadores en evaluación por desempeños	Profesional especializado unidad Escalafón Docente		Enero 2014	Diciembre 2014
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BIENESTAR	Jornadas de capacitación en bienestar laboral docente	Docentes formados en procedimientos evaluativos por desempeños 1278	100% de docentes directivos docentes capacitados	Profesional especializado unidad Administrativa		Febrero 2014	Diciembre 2014

11 .SEGUIMIENTO Y EVALUACION

-AUTOEVALUACION

La secretaria de Educación de Caldas desde la política de calidad y gestión para identificar sostenibilidad, eficiencia y eficacia de sus programas. Realiza autoevaluación constante con instituciones oferentes, agentes educativos, docentes y directivos docentes beneficiarios, con el propósito de implementar acciones de mejora continua y en principios de efectividad del servicio, corresponsabilidad de la formación, pertinencia académica y curricular, flexibilidad curricular, innovación educativa y calidad del servicio.

-PERCEPCIÓN DE ACTORES

Todos los procesos de formación en la Secretaria de Educación de Caldas se valoran y registran en instrumentos que permiten dar cuenta de indicadores, impactos y acciones de mejoramiento:

-EVALUACION DE EXPERTOS

La secretaria de Educación de Caldas para determinar el impacto de la política pública en educación, evalúa mediante jornadas académicas con juicio de expertos, manifiestos en el comité territorial de formación docente, el comité de calidad y el comité de cobertura como instancias consultoras y asesoras de política. A la vez las diferentes propuestas y oferentes de acuerdo con los requerimientos de la política pública y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Evalúa a través de profesionales con experticia temática, las diferentes ofertas de formación.

Finalmente la secretaria de Educación presenta a los diferentes órganos de gobierno departamental y nacional los informes correspondientes de rendición de cuentas.

-ASISTENCIAS

La secretaria de educación de acuerdo con el sistema de gestión de calidad, registra la asistencia de los participantes a todos los eventos de formación (ver Formato) ello

permite la identificación, el número de cedula, la procedencia, el numero celular y correo electrónico

-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La secretaria de educación de caldas de acuerdo con la política de calidad y el sistema realiza evaluación y seguimiento a los procesos de formación. En este instrumento se recogen los desarrollos académicos y curriculares, los impactos, las sugerencias y recomendaciones para futuros de acción (ver formato)

11.1 PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE

La Secretaria de Educación de Caldas genera procesos de sistematización los procesos de capacitación departamental.



11.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE EFICACIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La Secretaría de Educación del Departamento de Caldas consciente de la importancia de hacer seguimiento y evaluar los procesos formativos dentro del plan territorial de formación docente, busca analizar el grado de aplicabilidad en el aula de los conocimientos adquiridos por los docentes e ir verificando si se dan cambios en las prácticas pedagógicas y en el desarrollo de competencias de los estudiantes. Estos instrumentos son aplicados a los docentes participantes de los programas de formación recibidos, a fin de que éstos no se constituyan en un activismo sin sentido

11.3 CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE.

Criterio necesario para la formación docente, con la finalidad de diseñar propuestas de formación.



12.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE EFICACIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>		EVALUACIÓN CUALITATIVA DE EFICACIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE		 <p>Código</p>	
				D02.04.F07	
				Versión: 02	
				Fecha de modificación: 17/01/13	
INSTITUCION EDUCATIVA		MUNICIPIO		FECHA	
NOMBRE DEL DOCENTE		GRADO			
PROGRAMA DE FORMACION					
ASPECTO A EVALUAR	INDICADORES	FACTORES QUE HAN FAVORECIDO EL PROCESO	FACTORES QUE HAN O DIFICULTADO EL PROCESO	LOGROS ALCANZADOS	
Socialización de la capacitación en la institución educativa	Comunicación al rector y al equipo directivo de la institución				
	Proyección del programa de formación a los docentes				
Implementación de acciones pedagógicas en el trabajo	Planeación de la actividad				
	Motivación e incentivación permanente				
	Aplicación de Estrategias pedagógicas y didácticas				
	Generación de pensamiento crítico en los estudiantes				
	Evaluación que realiza de las actividades				

DOCENTE

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

12.3 CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE.

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE</p>	 <p>Código: D02.02.F03 Versión: 02 Fecha de modificación: 15/11/2013</p>
---	--	---

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFERENTE	
ASPECTO A DEFINIR	DESCRIPCIÓN
Identificación	
Justificación	
Objetivo general y específico	
Marco Legal	
Ejes temáticos	
Etapas de la propuesta	
Criterios de evaluación	
Recursos Físicos, didácticos y talento humano	
Presupuesto discriminado	
Bibliografía	
Currículo Vitae de cada uno de los docentes que va a ejecutar la propuesta	
Cronograma	
Evaluación	
ESPACIO PARA SER DILIGENCIA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: _____

NÚMERO DE FOLIOS RECIBIDOS: _____



GP 127-1

SC 3762-1

Edificio Licorera Piso 1
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8832741
www.sedcaldas.gov.co
atencionalciudadano@sedcaldas.gov.co



12.4 EVALUACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Código:
D02.08.F03
Versión: 02

Fecha de Modificación:
17/11/2013

MUNICIPIO		AÑO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA			
EVALUAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE ACUERDO A LA CARTILLA DE EVALUACIÓN DEL MEN			
CRITERIO	DESCRIPCION DEL ATRIBUTO	CONCEPTO VALORATIVO	
FUNDAMENTACIÓN	<p>A partir de los objetivos del PEI o PEC, el PMI y la metodología, la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica oportunidades de fortalecimiento en el establecimiento educativo respecto al horizonte, el desarrollo pedagógico, el desarrollo de la comunidad educativa y el administrativo - Identifica oportunidades de fortalecimiento del establecimiento educativo a partir de las acciones de mejoramiento de la experiencia. - Identifica oportunidades de fortalecimiento del establecimiento educativo a partir del cumplimiento de las metas de mejoramiento de la experiencia. <p>Propende por la inclusión de nuevos autores, corrientes, definiciones, enfoques conceptuales y metodologías para ampliar y validar con pares académicos universitarios el fortalecimiento de la experiencia y del establecimiento educativo tanto en el PEI como en el PMI.</p>		
PERTINENCIA	La experiencia analiza la manera en que impacta o aporta a la solución de una o más situaciones contextuales de los estudiantes o de la comunidad educativa y propende por potenciar y ampliar el impacto logrado abordando de manera efectiva las causas atribuidas e identificadas.		
CONSISTENCIA	La experiencia identifica cómo incluir nuevos elementos de análisis que ayuden a la coherencia entre la fundamentación, el contexto, la metodología y los resultados esperados, lo cuál aporta a la transformación y fortalecimiento de la experiencia, desde la integración entre estos aspectos.		
MADUREZ	La experiencia optimiza el tiempo de desarrollo de sus acciones en el marco de los años lectivos y propende por articularse al tiempo escolar		



	o extraescolar.	
EMPODERAMIENTO	La experiencia orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de la participación y la redefinición del papel de la comunidad educativa en la concepción y en el desarrollo de la experiencia en el establecimiento educativo, buscando mayor autonomía en el funcionamiento de la misma	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	La experiencia identifica y formula acciones para fortalecer la metodología de recolección y análisis de la información, utilizándola para el seguimiento y la evaluación de la experiencia, además de involucrar a la comunidad educativa en este proceso.	
RESULTADOS	A partir de los resultados obtenidos a corto y mediano plazo, la experiencia: - Evalúa y formula acciones sistemáticas de seguimiento sobre cómo la concepción y la metodología formulada para la experiencia garantizaría de manera efectiva la consecución de los objetivos planteados. - Obtiene reconocimientos públicos y a partir de éstos, reflexiona sobre los mecanismos de gestión del establecimiento educativo, proyectando acciones que den cuenta del aporte de la experiencia para el fortalecimiento y mejoramiento institucional - Amplía y aporta nuevos aspectos conceptuales de las dimensiones cognitiva, ética comportamental o competencias que se desarrollan a partir de la implementación de la experiencia, generando documentos y artículos.	
TRANSFERENCIA	La experiencia fortalece los mecanismos medios e instrumentos de difusión y socialización de su práctica, respecto a la concepción, el desarrollo, la metodología y los resultados, a través de la sistematización y análisis de sus logros en función del mejoramiento de si misma y el fortalecimiento del establecimiento educativo	
SOSTENIBILIDAD	La experiencia propende por la instalación y fortalecimiento de mecanismos que garanticen el mantenimiento, refuerzo y consolidación de la experiencia; así como su articulación con otros programas y proyectos del establecimiento educativo.	
INNOVACIÓN	La experiencia propone, documenta y aporta: - Nuevas reflexiones y elementos conceptuales o metodológicos para la autorreflexión institucional y la práctica pedagógica. - Nuevos elementos disciplinares o metodológicos que le permiten trascender como proyecto de investigación o acción, aportando nuevos conocimientos disciplinares en su área, a partir de la definición de estados del arte en su contexto de desarrollo.	
TOTAL		

12.5 EVALUACION DE PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE



EVALUACION DE PROPUESTAS DE FORMACION DOCENTE

Código: D02.04.F03



GP 127-1
Versión: 02

SC 3762-1
Fecha de Modificación:
15/11/2013

AREA:

[Empty box for Area specification]

CRITERIOS	PROPUESTA S 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA
Identificación de la entidad oferente			
Coherencia de la propuesta con los términos de referencia			
Metodología			
Calidad Académica de los facilitadores			
Sistema de Evaluación			
Fortalezas de la entidad oferente			

12.6 MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS

INSTITUCION EDUCATIVA _____ FECHA _____
 NOMBRE _____ DEL _____ DOCENTE _____
 GRADO _____ PROGRAMA DE FORMACION _____

INSTRUCTIVO GENERAL

EVALUAR ES MEJORAR

Toda evaluación contribuye a informar con evidencia sustentable los aciertos y desaciertos en la labor educativa. Es una actividad que permite construir conocimiento sobre prácticas diversas con el único objetivo de querer mejorar cada día

La Secretaría de Educación del Departamento de Caldas consciente de la importancia de hacer seguimiento y evaluar los procesos formativos dentro del plan territorial de formación docente, busca analizar el grado de aplicabilidad en el aula de los conocimientos adquiridos por los docentes e ir verificando si se dan cambios en las prácticas pedagógicas y en el desarrollo de competencias de los estudiantes. Este instrumento es aplicado a los docentes participantes de los programas de formación recibidos, a fin de que éstos no se constituyan en un activismo sin sentido.

El instrumento se hace con base en indicadores de proceso cuya aplicación es realizada por un directivo docente (Rector o coordinador académico) con fundamento en las siguientes instrucciones:

Los indicadores del proceso a evaluar se encuentran en una matriz con 7 columnas.

La **PRIMERA** se refiere a los aspectos del proceso que van a ser evaluados

La **SEGUNDA** tiene que ver con los indicadores de proceso de cada uno de los aspectos a evaluar.

Las columnas 3, 4, 5 y 6 corresponden a los estados del proceso según sus avances y los cuales se identifican con un nombre específico y una valoración cuantitativa, así:

EXISTENCIA = 1 Indica el desarrollo parcial, incipiente o solo la existencia del componente.

PERTINENCIA = 2 Indica la coherencia de la actividades con la propuesta institucional y con las demandas del contexto

APROPIACION = 3 Indica la implementación de acciones con creatividad y con participación de los estudiantes

MEJORAMIENTO CONTINUO = 4 Implica un nivel de evaluación, de ajuste y de mejora en pro del desarrollo de competencias de los estudiantes

Cada una de estas columnas contiene los criterios para la valoración y el espacio para señalar con equis, según el estado de avance del proceso

La columna 7 permite que se relacionen las evidencias que dan cuenta del desarrollo de las actividades. Ejemplo: Plan aprobado, fotos de afiches fijadas en el aula, talleres desarrollados, registro de asistencia, rendimiento académico.

El evaluador hace seguimiento con base en los criterios dados (Formato 1) y luego a cada uno de los indicadores se le marca la valoración asignada con una equis (X) de acuerdo con los avances logrados; posteriormente se suman las equis (X) correspondientes a cada valoración. Con ello se establece una tendencia en cuanto al estado general de la proyección de la actividad en el aula.

La aplicación de estos indicadores se hará durante el proceso de formación y al finalizar el mismo. Le permitirá a la institución educativa mejorar la gestión académica y a la Secretaría de Educación para identificar la eficacia de los programas de formación que está ofreciendo.

Finalmente se hace un análisis cualitativo de los indicadores de proceso teniendo en cuenta los factores que favorecen o dificultan el cumplimiento del proceso con sus respectivos logros (Formato 2)

12.7 FORMATO 1. DE CONSOLIDACIÓN MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA

**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS
MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE
IMPLEMENTADOS EN LA PRÁCTICA PEDAGOGICA**

INSTITUCION _____

EDUCATIVA

FECHA _____

NOMBRE _____

DEL _____

DOCENTE

AREA _____

ASPECTOS DEL PROCESO A EVALUAR	INDICADORES	EXISTENCIA 1	PERTINENCIA 2			APROPIACIÓN 3		MEJORAMIENTO CONTINUO 4		EVIDENCIAS
		CRITERIOS	VAL	CRITERIOS	VAL	CRITERIOS	VAL	CRITERIOS	VAL	
Socialización de los procesos de capacitación en la institución educativa	Comunicación al rector y al equipo directivo de la institución	El docente se comunica con el rector y crea el espacio para difundir el programa de formación		El docente se identifica con el programa de formación en el cual participa		El docente desarrolla estrategias previas de motivación para la socialización del programa de formación		El docente abre espacios de concertación con la dirección para la implementación del programa de formación y comparte las estrategias a desarrollar		Cartas de solicitud Afiches Cartel Tablero mural
	Proyección del programa de formación a los docentes	El docente elabora un plan de trabajo para la		El plan es coherente con los objetivos, contenidos y		El docente socializa con los compañeros la propuesta de formación y concerta la ejecución del mismo		El docente establece mecanismos y estrategias de evaluación y reorientación permanente del plan.		Instrumentos de verificación

		socialización del programa de formación		estrategias del programa de formación					
Implementación de acciones pedagógicas en el aula	Planeación de la actividad	El docente presenta el plan de trabajo propio del programa de formación		El plan es coherente con los objetivos y contenidos de la capacitación y con los planteamientos del PEI		Las actividades programadas se articulan a la estrategia didáctica definida a nivel institucional (PEI) y es accesible al grupo con el cual va a realizar la intervención		El docente revisa su planeación y hace los ajustes de acuerdo con sugerencias dadas, en pro de contribuir al desarrollo de competencias en los estudiantes	Plan de trabajo Taller
	Motivación e incentivación permanente	El docente diseña estrategias de motivación e incentivación hermanadas del proyecto		Las estrategias de motivación responden a los intereses y expectativas de los estudiantes en coherencia con las demandas institucionales		El docente es coherente en el desarrollo de las actividades pedagógicas y las proyecta a sus estudiantes		El docente aprovecha la motivación de los estudiantes para fortalecer y crear nuevas estrategias de incentivación	Foto para el historial de la institución
	Aplicación de Estrategias pedagógicas y didácticas	El docente desarrolla las estrategias que planea en función		El docente desarrolla las actividades propuestas y se involucra en el desarrollo de las		El docente se apropia de las actividades planeadas e involucra a los estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento y en el aporte de nuevas ideas		El docente establece mecanismos y estrategias de evaluación y mejoramiento del proyecto con la participación de los estudiantes.	Juegos pedagógicos

		n de cumplir con lo planeado		mismas para fortalecer el aprendizaje de acuerdo con las necesidades e los estudiantes y atendiendo a la diversidad					
	Generación de pensamiento crítico en los estudiantes	El docente propicia espacios de reflexión en la práctica pedagógica		El docente confronta ideas con los estudiantes en el desarrollo de su práctica pedagógica		El docente propicia reflexiones en los estudiantes y los compromete en el enriquecimiento del saber hasta lograr cambios significativos en el aprendizaje y en la vida cotidiana		El docente establece mecanismos de sostenibilidad de los espacios de reflexión para el desarrollo del pensamiento crítico.	Ensayos Protocolos Informes
	Evaluación que realiza de las actividades	El docente evalúa las actividades programadas		Las actividades de evaluación desarrolladas son coherentes con el sistema de evaluación institucional		El docente Socializa los resultados de la evaluación e involucra a los estudiantes en la reflexión pedagógica de los mismos		El docente hace seguimiento a las transformaciones de los estudiantes y los compromete en su proceso de mejoramiento de acuerdo con sus características personales.	Tabulación de información Gráficas
	TOTAL			TOTAL		TOTAL		TOTAL	

PROGRAMA

DE

FORMACION

12.8 FORMATO 2 DE CONSOLIDACIÓN MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS
MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE
IMPLEMENTADOS EN LA PRACTICA PEDAGOGICA

MUNICIPIO _____ INSTITUCION EDUCATIVA _____
 _____ FECHA _____ NOMBRE DEL DOCENTE _____
 _____ GRADO _____
 PROGRAMA _____ DE _____ FORMACION _____

ASPECTO A EVALUAR	INDICADORES	FACTORES QUE HAN FAVORECIDO EL PROCESO	FACTORES QUE HAN O DIFICULTADO EL PROCESO	LOGROS ALCANZADOS
Socialización de la capacitación en la institución educativa	Comunicación al rector y al equipo directivo de la institución			
	Proyección del programa de formación a los docentes			
Implementación de acciones pedagógicas en el trabajo	Planeación de la actividad			
	Motivación e incentiación permanente			
	Aplicación de Estrategias pedagógicas y didácticas			
	Generación de pensamiento crítico en los estudiantes			
	Evaluación que			

ASPECTO A EVALUAR	INDICADORES	FACTORES QUE HAN FAVORECIDO EL PROCESO	FACTORES QUE HAN O DIFICULTADO EL PROCESO	LOGROS ALCANZADOS
	realiza de las actividades			

DOCENTE

RESPONSABLE DEL MONITOREO